

LA LABOR DEL GOBIERNO DEL PAIS VASCO

El viejo proyecto de atravesar con un túnel el monte Archanda, para poner en comunicación la villa con el valle de Asúa, ha tomado estado oficial en la Consejería de Obras Públicas

Se trata con una representación de Asturias del suministro de carbón a Bilbao. - También se ha tratado con la misma representación y con otra de Santander, del problema en conjunto del abastecimiento, que afecta por igual a toda la zona Norte

PRESIDENCIA Y DEFENSA

A pesar de no ser día hábil para visitas, recibió el jefe del Gobierno Vasco, señor Aguirre Lecube, las de los cónsules de Cuba, la Argentina y Bélgica, respectivamente y las de señor Juan Careaga y don José María Loria.

NOTA IMPORTANTE

En atención a las circunstancias y al trabajo abrumador que pesa en estos momentos sobre el excelentísimo señor presidente del Gobierno del País Vasco, y para poder regular el mismo con la eficacia y rapidez necesarias, quedan suspendidas las audiencias que venían concediéndose al público, limitándose las visitas a aquellas que tengan riguroso y exclusivo carácter oficial.

Para éstas, así como para aquellas que, aun no teniendo carácter oficial y por su trascendencia o importancia se soliciten del excelentísimo señor presidente, se establece que como norma para realizarlas es imprescindible la exposición por escrito del motivo y causa de la visita, debiendo ser presentada al señor secretario particular del presidente, quien tomará la oportuna nota y resolverá en consecuencia.

Establecidas estas normas, conviene que las conozca el público, cumpliendo con exactitud, puesto que serán realizadas de modo inflexible. - Secretaría General de la Presidencia.

GOBERNACION

El secretario general del Departamento señor Lusa, manifestó a la Prensa que habían salido por vía marítima para San Sebastián noventa y cuatro niños, pertenecientes a unas escuelas marplatenses, a las que acompañaban algunos profesores.

El subdirector general de Seguridad, señor Orueña carecía de noticias de interés, pero en ausencia de ellas tuvo la gentileza de obsequiar a dos informadores, haciendo honor a un bien probado sentimiento de compañerismo, con unos cigarrillos habanos.

AGRICULTURA

El repórter de "La Tande" entregó al señor secretario general, Urbe-Bohaverria, una carta, recibida en la Dirección de digno diario y firmada, en nombre de varios nekazaris, por Tomás de Ibero, relacionada con el perjuicio que sufren los propietarios de ganados, ya que tienen que sujetarse al precio de tasa para la venta, sin tener en cuenta el aumento que ha sufrido en estos últimos días parte de los piensos.

Competencia de otro Departamento, el señor Urbe-Bohaverria se informó de la carta en cuestión y pondrá en juego todos los recursos que posea para que los intereses de los nekazaris no sufran grandes quebrantos.

Se le expusieron al señor secretario general algunas quejas acerca de la sacrificación de gallinas, sin tener en cuenta si son ponedoras o no, y acerca de ello manifestó

lo que se estudia el establecimiento de granjas adecuadas, donde se irá a la conservación de las referidas gallinas ponedoras.

Tenemos el inconveniente—dijo—del abastecimiento de piensos; más este punto esperamos que en breve plazo zanjado satisfactoriamente. Precisamente, para dilucidar los puntos expuestos, hemos recibido las visitas del secretario general de Comercio y Abastecimientos y del director general de Administración Local, con quienes hemos tratado además diversos asuntos que interesan a sus respectivos Departamentos.

OBRAS PUBLICAS

El secretario general de Obras Públicas, señor Urondo, hablando esta mañana con los periodistas que hacen información en aquel Departamento, les dijo que había leído un suelto aparecido en la Prensa, titulado "Demasiado automovil".

Añadió que estaba muy en su punto lo que decía el articulista acerca de la abundancia de automóviles que circulan por las calles de la villa, los cuales no deben de servir para asistir a los teatros, cines y demás espectáculos, sino que ser destinados a servicios de la guerra, abastecimiento, etcétera.

"Pero este es asunto—dijo—que no afecta solamente al Departamento de Obras Públicas, sino también a Gobernación, por lo que creo que se adoptarán las medidas que sean precisas para acabar con abusos que no pueden ser permitidos en esta hora de sacrificio para todos.

AUTORIZACIONES PARA VIAJES

El Departamento de Obras Públicas ha ordenado la publicación de la siguiente orden regulando la concesión y uso de pases y autorizaciones para viajes por ferrocarril:

a) Tendrán pase nominativo de libre circulación por todo el territorio de Euzkadi:

El presidente y los consejeros del Gobierno provisional de Euzkadi, cada uno con dos personas que le acompañen.

Los secretarios generales de los Departamentos.

Directores generales de Servicios.

Inspector de Trámites.

Interventor general de Hacienda del país.

Rector de la Universidad vasca.

Miembros del Consejo Central de Explotación de Ferrocarriles.

Miembros del Estado Mayor.

Presidente y fiscal de la Audiencia.

Asesores técnicos y jurídicos de los Departamentos; y

Secretarios particulares de los consejeros.

b) Usarán pases de libre circulación inominados los miembros de las siguientes entidades y organismos, atribuyéndose a cada uno de ellos el número de pases que se están a continuación:

Seis cada Departamento del Gobierno provisional.

Dos cada Junta local de Defensa.

Dos cada Consejo de Empresa.

Dos para los Juzgados de Instrucción, valiendo cada uno de ellos para el juez, secretario y oficial.

Cuatro para la sección de Industrias Mecanizadas.

Asimismo se proveerá de pases inominados a los Comités y Comisiones ejecutivas de las organizaciones políticas y sindicales leales, en la medida de sus necesidades, y al personal encausado de la vigilancia de las líneas telegráficas y telefónicas.

DISOLUCION DE COMITES "Orden.

(A) producirse los primeros hechos de la actual guerra civil, en cada una de las Compañías ferroviarias se constituyó el correspondiente Comité de Control, que desde entonces viene actuando; pero establece el artículo octavo del decreto de 27 del pasado mes de octubre, sobre unificación de líneas, que en cada Compañía se establezca un Consejo de Empresa, los que en plazo breve han de empezar a funcionar. Ello hace preciso que

en tal momento se disuelvan los actuales Comités de Control, y no proceda, por lo tanto, hacer nuevas designaciones de miembros para los mismos por lo que este Departamento ha tenido a bien disponer:

Artículo único. A partir de la fecha de la presente orden no se hará nombramiento alguno de vocales de Comité de Control. Cuando alguno de sus componentes cese en el cargo, el Comité seguirá constituido con los restantes."

EL TUNEL DE ARCHANDA

Cuando conversábamos con el señor Urondo sorprendimos al director general de Obras Públicas, don Tomás de Bilbao, examinando en unión de varios ingenieros, unos planos.

Preguntamos: —¿Qué planos son esos, señor Bilbao?

—Entre las obras que el Ayuntamiento de Bilbao—contéstó—ha propuesto al Departamento de Obras Públicas para su ejecución, figura la apertura del túnel de Archanda, proyecto que desde hace años se venía acariciando y que, como ustedes saben, establecería la comunicación de la villa con el valle de Asúa.

La obra es de indudable interés e importancia, no sólo por esto, sino por su relación con el aeropuerto.

Se plantea ahora el problema de plus valía de los terrenos, a cuya regulación habrá que ir para evitar el agio, cosa que impediremos decididamente, pues la incrementación de los valores la recogerá la comunidad.

De momento—añadió el señor Bilbao—se ha acometido la construcción de galerías, que servirán a aquella poblada zona para refugios en casos de bombardeos aéreos, trabajos que se realizan con la máxima actividad.

CONSEJERIA DE TRABAJO, PREVISION Y COMUNICACIONES

A LOS COMISARIOS DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES JUNTA DE DEFENSA LOCALES DEL PAIS VASCO

Con objeto de poder tener en cuenta en todo momento las instrucciones recibidas de la Consejería de Hacienda de Euzkadi para toda clase de cuestiones administrativas y en especial del pago de vales, facturas, etc., este Departamento hace público que los comisarios de Trabajo locales deberán consultar previamente en todo caso, cualquier gasto que pueda prever se les ocasione, ya que en caso contrario no será posible autorizar el pago de los mismos.

Con objeto de evitar que con posterioridad puedan presentarse casos en que este Departamento se vea imposibilitado de avalar con su firma gastos hechos por los comisarios de Trabajo en cada uno de los pueblos de Euzkadi, se les comunica por adelantado que las facultades que tienen no alcanzan a obrar libremente en este extremo.

Bilbao, 10 de noviembre de 1936.—El consejero, Juan de los Toyos.

COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Al recibir a los periodistas el consejero de Comercio y Abastecimientos, don Ramón María Aldasoro, les hizo las siguientes manifestaciones:

—Se encuentra en Bilbao el diputado por Asturias don Amador Fernández, y se espera la llegada del también diputado a Cortes por aquella región, don Belarmino Tomás, y del gobernador civil de Santander, señor Ruiz Olazarán.

El motivo de la visita de dichas personalidades a nuestra villa está relacionado con el problema del abastecimiento de Asturias y de la Montaña, para tratar del cual celebraremos en mi despacho un cambio de impresiones. He recibido también la visita del consejero de la Embajada rusa, señor Tumanov.

—Y de otras noticias? —Ninguna—contéstó el señor Aldasoro—, únicamente que el problema del abastecimiento de viveres presenta cada día mejor aspecto, lo que hace, naturalmente, que contemplemos el porvenir con optimismo.

El señor Lasa, que asistía a la conversación, terció en la misma para decir que el Departamento de Comercio y Abastecimientos continúa ac-

tivamente trabajando en todo lo que se relaciona con aquel problema, al que, como desde el primer día, sigue prestando su máxima atención, para que queden a cubierto las necesidades de los frentes y de la población civil.

INDUSTRIA

El señor Aznar manifestó que le había visitado el director de Administración Local.

Añadió que también estuvo en su despacho don Amador Fernández, secretario del Sindicato Minero Asturiano, con quien quedó citado para más tarde para celebrar una reunión, a la que asistirían don Belarmino Tomás, gobernador general de Asturias y León, y el señor Ruiz Olazarán, gobernador de Santander.

Por lo que afecta a este Departamento, en dicha reunión se tratará de conseguir la forma de disponer de un "stock" permanente de carbón, además de tener cubiertas las necesidades de las industrias.

IMPORTANTISIMO

Se advierte a todas las organizaciones políticas y sindicales que controlen la formación de batallones, así como a los jefes de éstos, que los milicianos que para el día 14 de los corrientes no estén encuadrados en sus batallones correspondientes de acuerdo con la nueva organización, no les serán satisfechos sus haberes.

Bilbao, 10 de noviembre de 1936.—Por el consejero de Defensa.—El jefe de Movilización.

EN TRABAJO, PREVISION Y COMUNICACIONES

En la jornada de ayer se despachó, entre otras que carecen de interés informativo, las siguientes visitas:

Don Sabino Ruiz, acompañado de otro señor, por asuntos relacionados con los Jurados mixtos; el señor Alzaga, subdirector de La Equitativa, sobre pagos de pólizas de seguros de vida; el señor Urondo, secretario del Departamento de Obras Públicas, con cuestiones relativas a colocación de obreros gráficos; una Comisión de la Alianza Marítima de Guipúzcoa, cuestiones que afectan a pago de jornales y sueldos; el señor Garmendia, secretario particular del consejero de Gobernación, a aclarar algunos extremos de un proyecto de decreto que el citado consejero se propone someter a la aprobación del Gobierno; don Alejandro Elchart, con unos asuntos de Jurados mixtos y otros de su industria; el representante de la Compañía de Seguros "Fides" a informar de las gestiones que se propone realizar para atender al pago de subsidios a obreros accidentados; el jefe de los talleres de Gortázar Hermanos, de Baracaldo, a exponer la situación del establecimiento y a resolver una cuestión relativa a la sustitución de milicianos; representantes de la Casa Santos y Compañía y el delegado del Sindicato de Industrias Químicas, de Baracaldo, a recabar apoyo para lograr materias primas y evitar con ello el despido del personal obrero; una Comisión del Sindicato Papelerero de Aranguren (U. G. T.), a tratar de asuntos que afectan a la constitución del Comité interventor de la fábrica y denunciar una infracción que en cuanto a días de trabajo se comete en uno de los departamentos; una Comisión de obreros de la Resina de Guipúzcoa, a recoger la nómina de jornales devengados que depositaron en la Dirección de Trabajo; don Virgilio Pierra, en representación de la U. G. T., y una delegación de dependientes de La Imperial, a tratar de la forma de hacer los pedidos y de subvenir al pago de sueldos de los empleados; el secretario del Sindicato de Camareros de la U. G. T., infiriéndose por el estado de la reclamación que tienen planteada los cocineros y camareros despedidos del Hotel Carlton; don Lorenzo García, representante de la zapatería La Imperial, a aclarar cuestiones que se refieren a sustitución de milicianos por refugiados; una Comisión de S. T. V. de La Pesquera Vizcaína, denunciando que el gerente ha efectuado despidos sin cumplir el acuerdo que a este efecto adoptaron patronos y obreros; don Francisco Arana, apoderado de la Casa Maura y Aresti, a informar de las atribuciones que tiene y consultar un caso de reclamación de la esposa de un tripulante del vapor "Plus Ultra"; don Gregorio Álvarez y otro empleado de la Junta de Espectáculos a denunciar que se les quiere pagar jornales irrisorios; una Comisión de obreros de la Casa Exportaciones Álvarez y una representación de ésta, para examinar la situación de aquélla en relación con el trabajo y a interesar gestiones para obtener materias primas; un representante de la C. N. T. y el armador del buque "Itaki", a enterarse del estado de la reclamación de dos tripulantes que vinieron enfermos de Barcelona; los señores Barreda y Sarasola, presidentes de la Agrupación Náutica y Asociación de Maquinistas Navales, del puerto de Bilbao, a tratar de la Bolsa de Embarques; el gerente y el ingeniero de la fábrica Basconia dieron cuenta de la situación de aquel establecimiento en relación con la falta de pedidos y de combustible, conviniéndose en citar par el próximo jueves a una delegación de obreros de dicha fábrica; el presidente de la Sociedad de Aserradores Mecánicos, de la U. G. T., a consultar los casos en que deben abonarse como horas extraordinarias las trabajadas en domingo.

ASISTENCIA SOCIAL

Al saludar al señor Gracia en su despacho declaró que había recibido varias visitas, que no revestían interés informativo.

Siguió diciéndonos el consejero que se trabaja normalmente en su departamento y que se imprimía la actividad posible a las obras que se realizan en el acondicionamiento de locales para albergar refugiados. También se llevan con rapidez las instalaciones en el primer establecimiento destinado a Casa de Huérfanos de Milicianos.

En la Secretaría particular nos facilitaron la siguiente relación de donativos:

Félix Muñoz, de Bilbao, 10 pesetas; Francisco Sáinz, de Bilbao, 10; Conductores del F. C. del Norte, de Bilbao 70; Fundación de Altos Hornos de Vizcaya, Sestao, 108; Empleados de la Casa Siemens, Reiniger Veña, 45,90; ídem de la Escuela Elemental de Trabajo, 289; ídem de la Fábrica de Papel Larramendi, Olarrán y S. A. M., de Tolosa; Papelera Española y Ocaso, de Rentería, 4.300; Santiago Peña, de Bilbao, 10, y Bonifacio López, de Bilbao, 624.

JUSTICIA Y CULTURA

El consejero del Departamento de Justicia y Cultura, don Jesús María de Leizaola, estuvo trabajando en su despacho desde las nueve de la mañana.

Recibió las siguientes visitas: don Luis Villalonga, señor Gamarrá y don Jesús Sáez.

A las once y media el señor Leizaola salió de su despacho para realizar varias gestiones.

En dicho Departamento no había ninguna otra noticia para la Prensa.

Excepciones a la prohibición de enajenación y gravamen de bienes

El "Diario Oficial del País Vasco" publica el siguiente decreto de la presidencia del Gobierno provisional:

"La vigencia dentro del territorio del País Vasco de las disposiciones emanadas del Gobierno de la República hasta que la promulgación del Estatuto y la constitución del Gobierno Provisional han permitido a éste legislar para dicho territorio en las materias sobre las que le atribuye competencia y el deseo de adaptar el criterio del Gobierno de la República a las necesidades y características del País Vasco, movieron al consejero de Agricultura a someter a la aprobación de esta Presidencia el decreto de 23 de octubre próximo pasado (inserto en el "Diario Oficial", número 18, del día 26) exceptuando en las condiciones que detallaba, a las fincas rústicas de la prohibición genérica de ser gravadas que había establecido el decreto del Gobierno de la República de 14 de agosto anterior ("Gaceta" del día 15).

Posteriormente, el Departamento de Hacienda del Gobierno provisional, recogiendo el espíritu del decreto que acaba de citar, promulgó para el País Vasco el de 26 de octubre ("Diario Oficial", número 20, del día 28), en el que al declarar "sin valor ni efecto jurídico ninguna clase de actos de enajenación o gravamen a cualquier título de bienes inmuebles radicados en territorio de Euzkadi...", anuló los beneficios efectos que se esperaba de la excepción decretada por el Departamento de Agricultura, encaminada a lograr que las fincas rústicas sirvieran de garantía a créditos destinados a fomentar la construcción, conservación y redención del caserío.

Por otra parte, pareció conveniente mantener la excepción prevista por el decreto de 14 de agosto en favor de las fincas urbanas cuando sirvan la misma finalidad de facilitar bajo su garantía real numerario que se invierta en intensificar la industria de la cons-

trucción, no apreciándose razones que aconsejen eliminar a otras industrias o atenciones sociales de esta protección, ni a las operaciones de enajenación de todo o parte del dominio, incluso sobre fondos públicos y otros valores mobiliarios, justificada que sea, en todo caso su finalidad.

Sin embargo, es necesario evitar que las facilidades que entrañan esas excepciones sirvan de medio a los enemigos de la República (declarados o presuntos), para eludir las responsabilidades civiles que en su día les correspondían, simulando enajenaciones o gravámenes, realizando otra clase de operaciones que tiendan a facilitar la evasión u ocultación de capitales preparando, desde ahora, la eficacia de las disposiciones que tiene en estudio el Gobierno para hacer efectivas aquellas responsabilidades, la cual no sería completa si no se diera efecto retroactivo a la medida precautoria que este decreto significa.

A falta de organismos especiales encargados de calificar la conducta y lealtad o desafección al Régimen de los propietarios que traten de movilizar sus bienes, es imperioso reconocer esta facultad a los titulares de los Departamentos a los que incumbe regular el sector de actividades a las que se destinan los fondos, sin consideración especial a la naturaleza de aquellos bienes.

Por todo lo cual vengo en disponer:

Artículo 1.º Se confirman los artículos primero, segundo, tercero y cuarto del decreto del Gobierno de la República, fecha 26 del pasado mes de marzo.

Se exceptúan también de la prohibición contenida en esos artículos: 1.º La enajenación de fincas rústicas o hipotecas que sobre las mismas se constituyan, con los fines y en las condiciones establecidas en el decreto de 23 de agosto (Departamento de Agricultura). 2.º Las que se declara vigente. 3.º Las que enajenaciones de inmuebles, cual- (SIGUE EN SEGUNDA PLANA)

Departamento de Comercio y Abastecimiento (Sección de Combustibles) A TODOS LOS COMITES DE LOS PUEBLOS DE VIZCAYA Se indica a todos los Comités de los pueblos de Vizcaya, que ordenen a todos los productores de CARBON VEGETAL, procedan inmediatamente a su traida a Bilbao, dirigiéndose a este Departamento Gran Vía, 58, donde se liquidarán sus importes. Bilbao, 9 de noviembre de 1936.—El consejero, don Ramón M. Aldasoro.

Gobierno provisional del País Vasco

NOTAS OFICIALES

ENTREGA DE CARTILLAS MILITARES Y CERTIFICADOS DE EXCLUSIÓN

Los mozos del actual reemplazo de 1936 por la Sección tercera de esta capital (Achari) que se refieren a continuación deberán presentarse en el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao para recibir la cartilla militar o el certificado de exclusión, según les corresponda.

José Múgica Arcoche, Saturnino Teresa Miguel, Ricardo Ibáñez Toyos, Juan Legóburu Arrieta, Félix Anrecochea Merchan, David Erruio Esteban, Manuel Blanco González, Pascual Cortázar Maoua, Gamello Gogénola Urruchua, Antonio Lecanda García, Luis Muriello Ortiz de Zárate, Antonio Nicolás Hunio, Luis Soriano Santacoluma, Leopoldo Vitoria Alegre, Ricardo García Andrés, Andrés Lagunilla Trucíos, Gregorio Moreno García y Martín Pineda Axa.

PARA SANCIONAR LOS EXCESOS DE VELOCIDAD

En un diario de la localidad se hacen algunas observaciones al exceso de coches en circulación y al uso abusivo que de los mismos se hace.

El Departamento de Obras Públicas, haciéndose cargo del problema y en su deseo de evitarlo, publicó un decreto, por el cual se prohibía la circulación de todos aquellos coches que no tuvieran misión oficial que cumplir y, a tal efecto, se están efectuando las gestiones oportunas para su exacto cumplimiento.

No obstante, para que no puedan infringirse las disposiciones emanadas de aquel Departamento, el personal adscrito a esta Sección defenderá todos aquellos coches que circulen fuera de la legalidad, sancionando a los conductores de los mismos.—El director general de Transportes del Gobierno provisional de Euzkadi.

A LOS PROVEEDORES DE GUIPUZCOA

Con la debida publicidad se hizo saber a todos los comerciantes e industriales que habían suministrado géneros a la Junta de Defensa de Guipúzcoa o sus comisarías, tanto en San Sebastián como en los pueblos que podían presentar hasta el día 7 del actual las copias de las facturas en el Departamento de Hacienda del Gobierno de Euzkadi.

A pesar de ello, después de

transcurrido el plazo, aún se siguen presentando facturas. De esta manera desorganizan el trabajo y retrasan la posibilidad de cobro de los que cumpliendo disciplinadamente las instrucciones les entregaron a su debido tiempo.

Se advierte por última vez, que quienes para el día 13 no hayan entregado la documentación, deberán abstenerse de lo sucesivo de renadir ni tratar de que se les admitan sus facturas.

BILBAO, 10 de Noviembre de 1936 LA JUNTA DE DEFENSA DE DEUSTO AL VECINDARIO

Se pone en conocimiento del vecindario de Deusto, que en adelante, todo suministro de carbón no será servido sin llegar provisto de la cartilla de racionamiento. Hacemos esta advertencia para evitar molestias y trastornos al vecindario, bien entendido que seremos inexorables y no servirá de esta nota.

Deusto, 10, de noviembre de 1936.—Por el Comité, Marcelino López.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DEL PAIS VASCO

Se ordena a todas las fuerzas dependientes de esta Dirección General, indaguen el paradero de los coches B. 10.916, V. 10.847 y M. 47.603, procediendo a su detención y poniéndolos inmediatamente a disposición de dicha Dirección.

Bilbao, 10 de noviembre de 1936.—La Dirección General.

ORDEN CIRCULAR

Se pone en conocimiento del público en general y muy especialmente de los señores veterinarios municipales, que a partir de la fecha de la publicación de esta orden en el "Diario Oficial del País Vasco", se autoriza el sacrificio de cerdos con las siguientes limitaciones:

a) Cada cuatro familias no podrán sacrificar más que un solo cerdo y sus productos los consagrarán exclusivamente al consumo doméstico.

b) No se permitirá el sacrificio de ningún cerdo que tenga menos de 75 kilos en vivo, a no ser que por causa justificada se provea del oportuno certificado por el veterinario municipal.

c) Continúa vigente lo preceptuado en el artículo primero del Decreto de 14 de octubre, inserto en el "Diario Oficial" del día 17

del mismo mes, es decir, que sigue prohibido el sacrificio de todo animal doméstico que presente síntomas evidentes de encontrarse en estado de gestación.

Estas medidas restrictivas serán objeto de órdenes modificativas a medida que así lo demanden las necesidades de consumo.

Conviene también introducir como nota ampliatoria a la orden circular del 26 de octubre inserto en el "Diario Oficial" del día 28 del mismo mes, que aún cuando la ternera destinada a sacrificio proceda de otra provincia tiene que llenar el requisito del peso de los ochenta kilos en canal, (160 en vivo).

Bilbao, 10 de noviembre de 1936.—El secretario general.

ORDEN CIRCULAR

Con esta fecha ha publicado el diario oficial del País Vasco, la siguiente orden circular que reproducimos a continuación:

Terminado el período de reorganización de todas las fuerzas que han de actuar en el País Vasco y siendo necesario que demuestren en todo momento tanto su grado de eficiencia como el de subordinación y disciplina por ellas voluntariamente aceptadas, se advierte por esta orden a todos los comandantes del batallón, que a partir de este momento deben estar dispuestos a cumplir con la máxima prontitud todas cuantas órdenes emanen de este Departamento sobre movilizaciones, concentraciones, relevos, ejercicios de conjunto, etc., etc.

Esperando al celo de todos y del entusiasmo sentido por la causa que defendemos, que el exacto cumplimiento de esta orden hará innecesaria la adopción de medidas disciplinarias para conseguir el fin que con ella se persigue.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

Cuantos tengan facturas pendientes de entrega correspondientes a vales expedidos con anterioridad al 1 de noviembre por cualquiera de las Secciones dependientes de este Departamento, deberán entregarlas para su despacho, sin excusa alguna, antes del día 15 del corriente y precisamente de tres y media a cuatro y media de la tarde.

Bilbao, 11 de noviembre de 1936.—Azed de Echarri.

NEUVA RELACION DE MULTAS IMPUESTAS POR ESTA DIRECCION GENERAL DE COMESTIBLES SOLIDOS

	Plas.
Bazar Villa de Paris	250
Toribio Cendagorta	100
Casa Cristóbal	100
Telesforo Larrea	10
Dominio Portión	5
José Ibarzábal	50
Lucía Elorduy	25
Estefanía Dúo	25
Juan Ortíz, de Amorebieta	30
Antolin Larinaga	25
Vicente Claretta	30
Raimundo Inchausti	50
Mariano Ochoa	50
Total	790

Bilbao, 10 de noviembre de 1936.—El director general.

A LOS ESTUDIANTES DE FARMACIA Y VETERINARIA

Por la presente se ordena a todos los estudiantes de Farmacia y Veterinaria, comprendidos en las quintas de 1932, 33, 34 y 35, que se presenten antes de las veinticuatro horas, desde la publicación de este anuncio, en el cuartel de Munoa (Barceña), sin disculpa de ninguna clase para inscribirse como sanitarios.

Quedan exceptuados de cumplir esta orden los sanitarios que actualmente desempeñan alguna función en los frentes de guerra.

Bilbao, 10 de noviembre de 1936.—La Jefatura Superior de Sanidad Militar.

DELEGACION DE ENSEÑANZA NACIONAL DE EUZKADI

Ha sido nombrado don Antonio Artega Barrutabeha maestro nacional de Arizpola (Basauri), con carácter provisional, debiendo presentarse en esta Delegación a la mayor urgencia para recoger su nombramiento.

Bilbao, 10 de noviembre de 1936.—El delegado, Teodoro Causl.

CUARTEL DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO

Para conocimiento de todos los milicianos que pertenecen a los batallones números 4 y 5 de este cuartel, así como todos aquellos que pertenecen a las unidades actualmente dependientes del mismo, se les previene la obligación que tienen de presentarse antes del día 11 del actual, ya que transcurrido el mencionado plazo, en el caso de no presentarse quedarán definitivamente excluidos de la nómina.

Aquellos que por encontrarse enfermos o heridos no les sea posible presentarse, enviarán certificado que acredite tal circunstancia, en el que consignarán a la vez, su domicilio.

Bilbao, 7 de noviembre de 1936.—El capitán-jefe del cuartel.

A LOS TALLERES AL SERVICIO DE INTENDENCIA

Se pone en conocimiento de todos cuantos talleres trabajen al servicio del Departamento de Intendencia que a partir de esta fecha quedan intervenidos por el Departamento de Industrias Movilizadas, no debiendo efectuar ningún trabajo que no esté ordenado por este Departamento de Industrias Movilizadas.

En todos los casos los pedidos serán extendidos por este Departamento y los encargados de los talleres

serán responsables del cumplimiento de esta orden, debiendo examinar con detenimiento cuantos pedidos reciban y comprobar las firmas autorizadas para extender los pedidos.

El incumplimiento de esta orden traerá consigo la imposición de sanciones, que irán de acuerdo con la gravedad de las faltas cometidas.

CONCURSO DE CONDUCTORES DE TANQUES-ORUGAS

Se encarece a todos los inscriptos en este concurso que no hayan sufrido el examen psicotécnico, acudan mañana, jueves, a las nueve de la mañana, a la Escuela del Trabajo, Instituto de Orientaciones Profesionales, al efecto de realizarlo.

Bilbao, 10 de noviembre de 1936.

DEPARTAMENTO DE DEFENSA INDUSTRIAS MOVILIZADAS.—REGISTRO DE PAGO MILITARIZADO

Nota

Hoy, 11 de noviembre, a las nueve y media de la mañana, deberán presentarse en las oficinas de Puro Obreiro, Hotel Carlton, bajo, los obreros que a continuación se indican:

Zapateros.—Valentín Sardon de la Cruz, vecino de Luchana-Baracaldo. Albañiles.—Marcelino Aleca Gutiérrez, vecino de Baracaldo; Angel López Sáez, vecino de Baracaldo; Valentín Hernández Mendizábal, vecino de Portugalete; Manuel Macho García, vecino de Sestao; Hilario Madariaga Anasagasti, vecino de Gucho, y Damian Ariznabarieta, vecino de Baracaldo.

Pregoneros.—Rogue Solabarrieta Fernández, vecino de Portugalete; Félix Ortiz Miguel, de Portugalete; Emiliano Gil Zozaga, de Santurce; Miguel Payo Martín, de Galdacano; Benjamin Echebarrioste Expósito, de Mundaca, y José Ramón Portero Ugarte, de Santurce.

Guarnicioneros.—Francisco González Jorge, residente en Bilbao; Francisco Alcaín Olloquegui, residente en Bilbao; Ramón Minondo Urquiza, residente en Bilbao; Martín Menéndez Páramo, vecino de Portugalete; Andrés Avellano Alvarez, de Bilbao, y Segundo Matia Matia, de Bilbao.

Torneros.—Jesús Padras Robles, vecino de Bilbao; Gerardo Ganna Sáez, residente en Basauri; José Sáez Asúa, residente en Basauri; José Angulo de las Hayas, vecino de Bilbao; Juan Cruz Múgica Salaberrí, vecino de Lejona; Luis de Estebal Mantelero, residente en Lequeitio, y Bienvenido Luis Torrijos Goicoechea, vecino de Bilbao.

AVISO.—Se requiere, una vez más, a todos los guarnicioneros en paro o ocupados en trabajos cuya producción no se destina a necesidades de la guerra, se presenten en estas oficinas de paro durante el día de hoy para ser destinados al trabajo.

A LOS FERROVIARIOS DEL NORTE DE GUIPUZCOA

Todo agente que presta servicio de vigilancia en los túneles y necesita pase para viajes relacionados con su cometido, pasará por el Comité de Control con su respectiva credencial, de once a doce o de cuatro a cinco.

Este llamamiento no servirá de excusa para abandonar el servicio que tienen encomendado, puesto que los que tienen el turno por la mañana pueden presentarse por la tarde y viceversa.

Jurados Mixtos de Trabajo de Vizcaya Cuarta Agrupación

Relación de juicios que se verificarán en la semana comprendida entre los días del 16 al 21 de noviembre corriente:

TRANSPORTES MARITIMOS

Día 16.—A las cuatro de la tarde, Jaime Benito contra Adolfo Ramirez Escudero.

A las cuatro y media de la tarde, Alejandro Testara contra Adolfo Ramirez Escudero.

Día 17.—A las cuatro, Leandro Fernández contra Nicolás Lafuente.

A las cuatro y media, Pedro Idriñ contra Compañía Naviera Guipuzcoana.

A las cinco, Martín Marote contra Compañía Naviera Elnachove.

Día 18.—A las cuatro, Lorenzo Alonso contra Compañía Vasca Cantábrica de Navegación.

A las cuatro y media, Jesús Zárraga contra Antonio Menchaca (salarios).

A las cinco, Jesús Zárraga contra Antonio Menchaca (vacaciones).

TRANSPORTES TERRESTRES (Tracción mecánica)

Día 19.—A las cuatro de la tarde, Justo Torronteque contra Compañía Autobuses Vascongados.

A las cuatro y media de la tarde, Teodoro García contra Juan Luis Baráñano.

Día 20.—A las cuatro, Anastasio Zubillaga contra Gustavo Gutiérrez.

A las cuatro y media, Alejandro Esturo y Asensio Lupiola contra Leandro Olgortia.

Nota.—Los interesados que se citan podrán concurrir bien personalmente o delegando en alguna persona de su clase y profesión.

Bilbao, 10 de noviembre de 1936.—El presidente, Vicente Díez. El secretario, Pedro Castiella.

ANTE EL TRIBUNAL

Vista de la causa contra el capitán de Ingenieros señor Murga

Se le acusa de un delito de traición.—El procesado es condenado a la pena de muerte

En la sección segunda de la Audiencia se reunió el Tribunal Popular, para ver y fallar la causa instruida contra el capitán de Ingenieros don Pablo Murga Ugarte, a quien el ministerio fiscal acusa de los siguientes hechos:

Con fecha 25 de octubre último el procesado envió a don Guillermo Wakoning, cónsul de Austria-Hungría en Bilbao, una carta dirigida al jefe del Estado Mayor del Ejército faccioso del Norte, en la que se ponía a las órdenes de dicho Estado Mayor, y adjunto con esta carta informaba detalladamente de las obras de defensa de Bilbao, en las que había participado como capitán de Ingenieros, señalando además lugares de fabricación de material de guerra, con otras instrucciones e informes de índole militar, manifestando en dicha carta haber dirigido con anterioridad otros informes de la misma índole, carta e informes que fueron ocupados con motivo del registro realizado al cónsul de Austria-Hungría, señor Wakoning, cuando intentaba introducirse a bordo del barco de guerra inglés "Esmauth".

Los hechos relatados constituyen un delito de traición previsto y penado en el número 7 del artículo 222 y primero del 223 del Código de Justicia militar.

El procesado viste de paisano. El abogado defensor, señor Migoya, solicita la comparecencia de varios testigos, del cónsul de Austria-Hungría, señor Wakoning, y que se traiga la hoja de servicios del procesado.

El Jurado se retira, a las cuatro, a deliberar sobre la admisión de estas pruebas solicitadas por la defensa.

El Jurado acuerda admitir las pruebas.

Se procede al interrogatorio del procesado.

Declara que es vecino de Algorta y que se le encomendó la realización de obras de defensa de Bilbao.

Dice que entregó al cónsul de Paraguay, señor Martínez Arias, unos informes, pero que al campo rebeldé no envió ninguno.

A preguntas de la defensa dice que los trabajos de fortificación que le impusieron obligatoriamente, ya que no pertenece a ningún partido político.

"La situación mía—añade—es que soy católico y español. Se me obligó a hacer las obras de defensa y se produjo en mí una excitación de ánimo, y en cuanto se me presentó ocasión serví esos informes, con los que daba satisfacción a mi conciencia y a mi conveniencia".

Añade que sus informes fueron posteriores a los bombardeos aéreos de la villa y que no llegaron a poder de la Junta de Burgos, pues, de ser así, hubiera recibido contestación.

A preguntas de un jurado, dice que aceptó la misión de construir las trincheras por temor a ser castigado.

A ruego del fiscal, señor Mouzo, se da lectura al encabezado de los informes que el procesado envió a la Junta de Burgos para que el Jurado se diera cuenta de la importancia y gravedad de los mismos.

En uno de esos dice que envía otros por si no hubieran llegado los primeros, en cuyos informes se detallan los trabajos de defensa que se hacían en Bilbao.

Comparece el cónsul de Paraguay, señor Martínez Arias, que hace su entrada en la sala custodiado por una pareja de Seguridad.

Niega, a preguntas del fiscal, que los informes fueran enviados a su destino.

El presidente.—¿Usted sabía el contenido de esos informes?

—No, señor.

—¿Pero usted sabía a quién iban dirigidos?

—Sí, señor.

—¿Los entregó usted al cónsul de Austria-Hungría?

—Sí, señor.

—¿Esta usted detenido por esta causa?

—Sí, señor.

Declara a continuación el capitán de Estado Mayor don Ernesto Lafuente.

Dice que el capitán señor Murga se le encomendaron ciertos estudios que a su juicio hizo muy bien.

A preguntas del fiscal, dice que el procesado recorrió todos los frentes.

Declara después don Alejandro Goicoechea, ingeniero militar retirado.

Defensor.—¿Conoce usted los trabajos que para la defensa de Bilbao ha realizado el señor Murga?

—Sí, señor; en líneas generales, porque tenemos distintos sectores.

D.—¿Usted no ha observado en el nada de mala fe ni de sabotaje?

Testigo.—No, señor.

Signe don Tomás Bilbao, arquitecto.

D.—¿Tiene el testigo a su cargo un servicio de defensa de la villa?

—T.—Yo ofrecí al Estado Mayor la prestación de elementos para la realización de esas obras, que se realizan bajo la dirección del Estado Mayor.

D.—¿Ha tenido ocasión de conocer los trabajos realizados por el señor Murga?

T.—El señor Murga nos dio cuenta de los trabajos de defensa, que táctica y estratégicamente consideramos eficaces para los fines que se per-

segúan, razón por la cual aceptamos sus indicaciones.

Pablo Anrecochea, empleado de la Diputación, no aporta dato alguno de interés.

Se hace un alto en el juicio para esperar la llegada del testigo don Luis Lasala, que ha anunciado su salida de Sestao para comparecer en estrados. Estrelando se promueve un debate acerca de la declaración del cónsul de Austria-Hungría, algunos de cuyos extremos reputa de interés la defensa.

Se acuerda, por fin, que el magistrado señor Mazorra y dos jurados se trasladen a la cárcel para interrogar al señor Wakoning acerca de si los informes del capitán Murga enviados a la Junta facciosa de Burgos llegaron a la misma.

Se suspende el juicio hasta awaiting esta diligencia.

A las cinco menos cuarto regresaron el magistrado señor Mazorra y los dos jurados, después de evanar en la cárcel aquella diligencia. Reanudada la vista declaró el testigo señor Lasala y seguidamente informó el fiscal señor Gomendio, solicitando un veredicto de culpabilidad.

El defensor, señor Migoya, informó a continuación, sosteniendo que no procedía considerar al procesado incurso en un delito de traición, sino de auxilio a la rebelión.

De nuevo se suspendió la vista para redactar las preguntas que habían de formularse al Jurado, que eran siete. Se reanudó el juicio para entregarlas al Tribunal de hecho, volviendo a interrumpirse a fin de que éste dictaminara. Los jurados se retiraron a deliberar y al reanudarse la vista se dio lectura al veredicto, que era de culpabilidad.

El fiscal mantuvo sus conclusiones, y refutando la tesis del señor Migoya insistió en que era un delito de traición el que había que sancionar.

Terminó pidiendo se condenara al procesado a la pena de muerte.

El señor Migoya insistió en sus puntos de vista y después de rectificar ambas partes se suspendió la vista para que el Tribunal de Derecho deliberara y redactara la sentencia.

Reanudado nuevamente el juicio, el presidente del Tribunal, señor Espinosa, procedió a dar lectura a la parte dispositiva de la sentencia, por la que se condena al capitán señor Murga a la pena de muerte, previa degradación de su condición militar.

Seguidamente se sometió a votación si procedía la revisión de la causa, siendo negativa la contestación por doce votos contra dos y por la misma votación se pronunció en el sentido de que no procedía tampoco la conmutación de la pena.

El señor Migoya pidió la palabra para protestar de que no se hubiera permitido hablar al final al procesado.

El señor Espinosa le contestó que constaría en acta la protesta, y se dio por concluida la vista.

Dirección General de Comercio y Abastecimiento

A CUANTOS COMERCIOS SE DEDICAN A LA VENTA DE PAN, EN PARTICULAR, DESPACHOS Y TIENDAS DE ULTRAMARINOS

Denunciados algunos casos de venta de pan fuera del racionamiento por parte de algunos despachos de pan y comercios de ultramarinos, se comienza por última vez a que todos ellos, una vez terminado el racionamiento a base de libretas, devuelvan la cantidad sobrante a las panaderías de donde proceden, para recibir órdenes sobre la forma de colocarlos.

Esta medida se toma ante la cantidad de pan sobrante y para mejor controlar a qué industria panadera hay que recurrir en caso de que en cualquier despacho hubiera falta de dicho artículo.

Esta Dirección General muy a pesar suyo sigue imponiendo multas ante la intransigencia de algunos industriales panaderos y como ha notado que también los encargados de los despachos de pan dejan de atender nuestras disposiciones, hasta el punto de vender pan sin libreta después de terminado el racionamiento, asociándose unas veces en que sobra mucho, y otras, en que se recabado por los milicianos que van a hacer trincheras, estamos dispuestos a usar todos los medios a nuestro alcance para anular incluso la libreta que poseen para expedir pan en los despachos.

Una vez más rogamos a los que se dedican a vender pan por los pueblos, bien usando libretación animal y mecánica, se abstengan en absoluto de servir un solo pan sin anotar debidamente en la libreta de racionamiento que corresponde. De no hacerlo así, usaremos con ellos el mismo rigor que para las que hemos dicho, empleándonos con los que arriba citamos.

Bilbao, 10 de noviembre de 1936.—El director general.

NUMERO DE NUESTROS TELEFONOS: REDACCION, 10.281 ADMINISTRACION, 10.283

Excepciones a la prohibición de enajenación y gravamen de bienes

(VIENE DE PRIMERA PLANA)

quiera que sea su naturaleza y las hipotecas que sobre ellos puedan constituirse, siempre que los fondos que se obtengan con tales operaciones se destinen exclusivamente al fomento de la industria de la construcción, o al sostenimiento de otras industrias, o a fines de utilidad social perfectamente definida y justificada.—3.º Los actos de enajenación o gravamen de fondos públicos y valores mobiliarios de toda clase, siempre que los fondos que produzcan se inviertan, precisamente, en algunas de las finalidades enunciadas en los dos apartados anteriores, las que especifica el artículo cuarto del decreto del Gobierno de la República de 2 de agosto último, sobre limitación de disponibilidad de numerario y otras análogas.

Artículo 2.º En todo caso, las operaciones exceptuadas no se podrán realizar sino sobre bienes de personas que no hayan incurrido en responsabilidad dimanante de la rebelión o sean afectas al Régimen. Para justificar este extremo será requisito indispensable presentar previamente una autorización que, hasta que no se disponga otra cosa, será facilitada.

Por el consejero de Agricultura si se trata de operaciones comprendidas en el apartado primero del artículo anterior o en el párrafo tercero, con la finalidad del primero.

Por el consejero de Industria o de Trabajo, Previsión y Comunicaciones, si se trata de operaciones de las comprendidas en el apartado segundo, y según la competencia de cada uno para conocer y regular el asunto a cuyo fomento o protección se destinan los fondos.

Por el consejero de Hacienda, cuando se trate de operaciones sobre fondos públicos o valores mobiliarios con las finalidades restantes comprendidas en el apartado tercero del artículo anterior.

Cada uno de los mencionados Departamentos dictarán las reglas que consideren convenientes para la tramitación y justificación de las autorizaciones que hayan de conceder, entendiéndose, en relación, que las instancias razonadas, deben ser dirigidas directamente al consejero de cada Departamento, quien, previos los informes que estime pertinentes, concederá o denegará libremente la autorización.

Artículo 3.º Las operaciones prohibidas por este decreto que, a pesar de la prohibición, análoga contenida en el Decreto del Go-

bierno de la República, de 14 de agosto próximo pasado, hayan podido formalizarse en Euzkadi a partir del 18 de julio anterior, podrán ser revisadas y anuladas de oficio o a instancia de parte, por decreto de esta Presidencia si se demostrara que se había llevado a cabo con el propósito de eludir responsabilidades que, en su día, pudieran haber a sus propietarios facciosos. Los registradores de la Propiedad en Euzkadi procederán inmediatamente a extender al margen de las inscripciones de toda transmisión o gravamen del dominio de bienes inmuebles de toda clase y derechos reales sobre los mismos que se hayan realizado a partir del 18 de julio de 1936, nota expresiva de que tales actos quedan sometidos a la eventual anulación que se deriva del párrafo precedente, y remitirán a esta Presidencia, dentro del plazo de ocho días siguientes al de inserción de este Decreto en el "Diario Oficial" relación sucinta de dichas operaciones que hayan de quedar afectas por nota marginal, expresando tan sólo nombres y circunstancias personales del transmitente y adquirente y otros obligantes, fecha del documento y notario autorizante, naturaleza jurídica del acto contractual y clase, nombre, situación y valor del inmueble o importe de la operación concertada.

Al decretarse la nulidad de algunas de dichas operaciones, se podrá exigir a quienes la hubieren llevado a efecto o facilitado intencionalmente la responsabilidad de reintegrar su importe al erario público.

Artículo 4.º En ningún caso se podrá autorizar contratos y operaciones exceptuadas en este decreto que afecten a bienes o personas y sus cónyuges o entidades que hubieren sido condenados por los Tribunales como enemigos del Régimen. A este efecto, todos los Juzgados y Tribunales de Euzkadi remitirán a los Departamentos de Hacienda, Industria, Agricultura y Trabajo, Previsión y Comunicaciones, testimonio en relación de las sentencias que dicten o hayan dictado desde su constitución (a partir del 18 de julio último), dentro del tercero día, ondoado desde aquel en que fuera firme la sentencia.

Artículo 5.º Quedan derogados los decretos de 23 y 26 de octubre, repetidamente aludidos, en lo que se opongan al presente.

Bilbao, 3 de noviembre de 1936.—El presidente del Gobierno provisional vasco, José Antonio de Aquitane.

En la zona de la Casa de Campo los rebeldes se han visto obligados a replegarse ante la briosa acometida de las milicias populares, siendo copado un núcleo importante que trataba de infiltrarse

La aviación facciosa lanzó ayer algunas bombas sobre la capital causando víctimas en la población civil, especialmente mujeres y niños. - Un trimotor, con la carga completa de bombas, aterrizó voluntariamente en Alcalá para ponerse a disposición de la autoridad legítima. - Otro fué abatido en las proximidades de la Florida

UNA ALOCUCION DE LA SEÑORA MONSEY, MINISTRO DE SANIDAD Madrid, 10, 12, n.

A las tres de la tarde, desde el micrófono de Unión Radio, se ha dirigido al pueblo de Madrid la ministro señora Federica Monsey. Comenzó con un elogio de los combatientes antifascistas de Madrid, que están dando el ejemplo más grande que la Historia recuerda. Sabed—dice—que en vuestra actuación histórica no estáis solos, como muchos mal hablados han dejado suponer. Madrid os rinde tributo de admiración, y yo os traigo el saludo de toda España, que tiene los ojos puestos en todos vosotros. Estáis siendo objeto de la admiración de todo el mundo por la gesta que estáis realizando.

Os traigo el saludo de la C. N. T., a quien represento en el Gobierno, y del Gobierno mismo, que trabaja incansablemente para ver restablecida la España que todos deseamos. Es necesario que cada uno ponga a contribución todos esfuerzos de que es capaz, y estad seguros de que el triunfo será nuestro. Tengo la confianza de que vosotros seréis quienes tengáis la gloria de abatir el fascismo y podréis, por tanto, enseñar al mundo entero la bandera de la libertad. ¡Comaradas y amigos todos! A la lucha para vencer.

EL PARTE DE LA NOCHE Madrid, 10, 12, n.

A las diez y diez de la noche, por Unión Radio Madrid fué transmitido el siguiente parte de guerra: «Frente del Centro. — El enemigo continuó en el día de hoy atacando con intensidad en todas las líneas del sector de Madrid y particularmente en la zona de Carabanchel y parte Norte de la Casa de Campo.

A pesar del esfuerzo e intensidad puesto en su empeño, no sólo no ha conseguido avanzar, sino que a última hora de la tarde inició la retirada en la Casa de Campo, obligado por un gran bombardeo de nuestra aviación. Reaccionaron nuestras tropas con gran energía e iniciaron un vigoroso contraataque.

Un trimotor enemigo, con su carga completa de bombas, se ha pasado a nuestras filas, aterrizando en el aeródromo de Alcalá, habiendo sido derribado por nuestras escuadrillas de caza otro de igual clase en las proximidades del Puente de la Florida.

LA SITUACION EN ASTURIAS Madrid, 10, 12, n.

GIJON.—Ninguna variación se ha producido en las últimas veinticuatro horas.

La única y escasa actividad corre a cargo casi exclusivamente de la artillería, que en el frente de Oviedo bombardea con eficacia las posiciones facciosas. El entusiasmo entre los milicianos es insuperable. La situación de nuestras fuerzas es muy buena, así como sus empujones y la moral que les anima. MADRID SE DISPONE A VENCER DEFINITIVAMENTE A LOS FACCIOSOS

Madrid, 10, 12, n.

Otro día más y el enemigo no avanza, antes bien, continuamos rechazándole y diezmando sus filas. Un día más y ni un solo metro menos; por el contrario, por algunos sitios del frente, donde todo el mundo tiene puesta su mirada, hemos avanzado, no fácilmente, sino tras de durísimos combates, tras luchas encarnizadas, después de grandes batallas que han durado horas.

El enemigo no puede mantenerse en esta postura en que el ímpetu de las milicias republicanas le ha colocado. No puede mantenerse por mucho tiempo; o retrocede o caerá. Durante la mañana de hoy, en las primeras horas de la tarde, siguió el tiroteo, pero no con intensidad, si ininterrumpidamente, como en la anterior jornada. Son jornadas de tiempo que se necesitan para derrotar a los facciosos con mucha intensidad, y se lucha para mejorar nuestras posiciones.

En estas operaciones trabajaron con perfecta eficacia la aviación y artillería, que dispararon sobre las baterías rebeldes. Estos días el enemigo llevaba a cabo sus movimientos con facilidad; hoy no puede hacerlo. Los objetivos señalados por el bando faccioso a sus fuerzas no han podido ser cumplidos; se les escapan de las manos. Hemos cambiado impresiones, y los detalles que hemos obtenido, por interés de la República los silenciamos. Únicamente diremos que muy pronto los acontecimientos tomarán un rumbo marcadamente favorable a las tropas gubernamentales.

Hay que esperar un poco; nada más que un poco; simplemente podemos decir que las cosas van bien para el pueblo antifascista de Madrid y que Madrid verá muy pronto una gran derrota de su contrario.

EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPREMO SE ENTREVISTA CON LA JUNTA DE DEFENSA Madrid, 10, 11, n.

Hoy se ha entrevistado el pleno del Tribunal Supremo con los miembros que componen la Junta de Defensa de Madrid.

En la entrevista se trató acerca de la colaboración de aquel alto organismo en la obra defensiva de la capital de la República. LA POLICIA SE INCAUTA DE CERCA DE QUINCE MILLONES DE PESETAS Barcelona, 10, 11, n.

En un registro efectuado por la Policía se ha procedido a la incautación de catorce millones de pesetas en valores y más de medio millón en oro.

EL ENEMIGO SE REPLEGA Madrid, 10, 12, n.

Como consecuencia de la operación iniciada esta madrugada por nuestras tropas se ha logrado copar la Casa de Campo a los núcleos rebeldes que desperdigados se habían aproximado a Madrid.

La operación ha continuado durante todo el día y nuestras tropas con material abundante han conseguido sus objetivos dispuestos por el mando. En las primeras horas de la tarde va la operación en aumento, constituyendo un franco éxito para las fuerzas leales.

Los fuerzas enemigas que marchaban del cerco de Madrid continuaban su repliegue.

Nuestras tropas los persiguen abigarrados duro castigo y causándoles bastantes bajas. Se han tomado también numerosos prisioneros.

Los rebeldes en un ataque desesperado bombardearon Madrid, nuestros cazas se elevaron y rápidamente derribaron un trimotor.

NOTICIA CONFIRMADA Madrid, 10, 12, n.

Se ha confirmado oficialmente la noticia de que un extranjero, pilotando un trimotor Junker, con bombas de gran potencia se ha pasado a nuestras filas, aterrizando en Alcalá de Henares.

Piloto y avión han quedado custodiados por nuestras milicias.

La impresión en la última hora de la tarde es francamente optimista para nuestras armas.

LOS REBELDES TRATAN DE IMPONERSE POR EL TERROR Barcelona, 10, 12, n.

El enviado especial de la agencia Febus en el frente de Aragón, da cuenta de que obreros fugitivos de Zuera y Huesca han llegado a nuestras líneas.

Han manifestado que el día en que nuestras fuerzas volaron un puente del ferrocarril en el sector de Zuera, un tren militar se precipitó por un barranco. Presentándose en Zuera los facciosos, llevándose detenidos a cuantos encontraron, fusilando entre éstos a cinco mujeres, una de 74 años y una niña de 14.

ENVIO DE AMBULANCIAS INGLESES Barcelona, 10, 12, n.

El Consejo de Sanidad y Guerra ha publicado una nota dando cuenta de haber llegado a Barcelona cuatro ambulancias inglesas para dedicarse a la labor de auxilio a los heridos por la causa del pueblo.

BUENAS NOTICIAS Barcelona, 10, 12, n.

El consejero de Trabajo, señor Ayguadé ha dicho que su hermano, ministro de la República, había hablado con Madrid, de donde le comunicaban que las noticias eran inmejorables. Agregó que la tranquilidad era completa en Cataluña.

PERDIENDO EL TIEMPO Madrid, 10, 12, n.

En el vuelo que hoy ha realizado la aviación facciosa, arrojando algunas bombas sobre barrios indefensos de esta capital, lanzó también unas octavillas, como si con ellos pudiera convencer al pueblo que intenta asesinar.

LA COOPERACION DE LA AVIACION Madrid, 10, 12, n.

El jefe del Estado Mayor de la Junta de Defensa de Madrid entregó ayer, para su radiación, la siguiente nota: «A las cuatro de la tarde tomó tierra en el aeródromo de Alcalá un aparato «Junquera», enemigo, cargado de bombas, cuyo piloto se ha pasado a nuestras filas con las bombas destinadas por los facciosos a la destrucción de Madrid.

Nuestra aviación ha realizado una acción intensísima, bombardeando eficazmente las columnas que atacaban Madrid. Nuestras tropas reaccionan victoriosamente.

La aviación leal ha derribado un aparato enemigo y persiguió a los facciosos que volaron sobre Madrid. Los rebeldes huyen por la Casa de Campo ante el empuje de nuestras tropas y milicias.

LOS REBELDES SUFREN UN DURO CASTIGO Madrid, 10, 12, n.

Ayer, francamente, se inició el ataque por el sector derecho para abrirse paso con dirección a la Sierra.

Apenas el intento se puso en obra, nuestras tropas, sólidamente apoyadas por numerosas ametralladoras y tanques, rompieron un fuego espantoso contra los facciosos, que se vieron sorprendidos por la maniobra y diezmados de tal manera que se vieron precisados a retroceder desordenadamente.

Para rematar la operación, nuestros cañones bombardearon sin descanso durante cuatro horas a los facciosos fugitivos que pagaron bien caro su propósito.

NUCLEO REBELDE COPADO Madrid, 10, 12, n.

Como consecuencia de una de las operaciones iniciadas por las fuerzas republicanas en los frentes de Madrid, en la Casa de Campo fué copado un núcleo rebelde que pretendió filtrarse para aproximarse a Madrid.

Se hicieron numerosos prisioneros, que han sido traídos a Madrid.

RESULTADO SATISFACTORIO Madrid, 10, 12, n.

A última hora de la tarde la impresión es francamente optimista por lo que afecta al resultado de las operaciones realizadas por los milicianos en el frente de Madrid.

Se han ocasionado a los facciosos numerosas bajas y se han hecho muchísimos prisioneros.

Ante el fracaso de sus desesperados ataques, los facciosos han llevado a cabo una nueva agresión aérea sobre la capital de la República.

Los cazas leales se elevaron rápidamente, saliendo al encuentro de los aparatos rebeldes e impidiendo que continuara el bombardeo.

EL PARTE DE LA GENERALIDAD Barcelona, 10, 12, n.

El parte oficial de la Consejería de Defensa dice así: Sectores de Caspe y Alcañiz: Sin novedad.

Sector de Bujaraloz: En el sector de Farlete nuestra artillería ha castigado con intenso fuego una concentración enemiga que trataba de infiltrarse en nuestras líneas. La aviación enemiga ha volado sobre nuestras posiciones, desapareciendo al observar la presencia de los cazas leales.

Sector de Huesca: El enemigo intenta el ataque a nuestras posiciones por el Sur, fracasando rotundamente. En el sector de Tardienta, ligero tiroteo ve avanzadillas. En el Norte de la capital, gran actividad de nuestra artillería, estando magníficamente protegidas nuestras primeras líneas. En el resto del sector, sin novedad.

LA AVIACION FACCIOSA HACE VICTIMAS EN LA POBLACION CIVIL Madrid, 10, 12, n.

Como ya es acostumbrado, los aviones hicieron acto de presencia sobre las calles de Madrid desde las primeras horas de la mañana.

A las tres de la tarde eran varias las veces que habían recorrido el centro de la población.

En esta última incursión lanzaron algunos artefactos, bombardeando objetivos de ninguna eficacia militar, que dieron por único resultado la destrucción de edificios y daños personales a gentes indefensas, en su mayoría mujeres y niños, que ninguna intervención tienen en la lucha.

El cañoneo de los adversarios hace llegar los disparos a diversos puntos de Madrid. Situadas estratégicamente han sido colocadas algunas baterías leales, con objeto de evitar con cañones de largo alcance las concentraciones enemigas. Naturalmente, han sido punto de mira especial para los rebeldes la localización de estas piezas terribles, con objeto de inutilizarlas, y así, las baterías cercanas a los emplazamientos de nuestros cañones, han debido ser desalojadas para que nadie sufra los daños de los disparos enemigos. Pero no siempre aciertan, y algunas de las granadas estalló en sitio inesperado.

Hoy, por la mañana, alrededor de las doce, una de ellas cayó en el edificio donde tiene establecidos sus talleres la Editorial Calpe, produciendo un pequeño incendio, que fué reducido. Las bajas sufridas no han sido de importancia; algunos heridos, y no de gravedad. Al parecer, no estaban dispuestos los rebeldes a dejarnos tranquilos.

Son las cuatro menos diez y una escuadrilla de tres trimotores ha atravesado el centro de la capital, dejando caer, por las explosiones que se han oído, aproximadamente veinte bombas, pero nadie se desanima; un momento de estupor en el pueblo, y, enseguida, todo el mundo a los refugios. Seguidamente la tranquilidad en Madrid queda restablecida. Nadie teme a los facciosos y se tiene la seguridad de que no entrarán.

IMPRESION DE LA JORNADA Madrid, 11, 12, n.

En la noche pasada no se ha descansado en Madrid. El mismo ruido aumentaba la solemnidad por el silencio de la noche. Se ha oído en todos los hogares de la capital de la República, cuyos moradores, cumpliendo con sus obligaciones en defensa de la libertad, quedan constituyendo la población de la zona guerrera en estos momentos más atacada por los rebeldes.

Durante todo el día se oyeron las explosiones de las bombas y obuses. Por la noche, el ruido que llegó a los oídos de los madrileños, fué el de los

fusiles y ametralladoras. No es que la lucha se mantuviera en las calles. Lo ocurrido fué que un duro combate, una verdadera batalla que a lo largo de la jornada diurna, se había sostenido en la Casa de Campo, llevaba una continuación más terrible en las horas de la noche. El enemigo quería hacer su entrada esta noche, y cuando ninguna voz pudiera delatar su presencia y hacer más difícil la nuestra, pero sus objetivos fueron quebrantados.

Hasta las nueve de la mañana de hoy, martes, no se dejó de oír el tañeteo de las ametralladoras y el fuerte eco de la fusilería. Cuando este ruido cesó, supimos que el duro combate había terminado y la victoria correspondía a las fuerzas republicanas.

Los facciosos, después de recoger del suelo, de la manera más apresurada que les fué posible, sus innumerables bajas, tuvieron que replegarse, y aunque no en su totalidad, la mayor parte del terreno de la Casa de Campo que ocupaban los rebeldes fué abandonado.

Era este el sector de mayor peligro, ya que por otros sectores, Villaverde, Carabanchel y Campamento, la posición de las fuerzas leales era muy avanzada.

Allí no habían podido las huestes de Franco avanzar hacia la población, como lo hicieron por Humanes y Casa de Campo.

DECRETOS DE LA JUNTA DE DEFENSA DE MADRID Madrid, 10, 9, n.

Han sido firmados por la Junta de Defensa de Madrid los siguientes decretos: «De acuerdo con las facultades que me fueron conferidas en el decreto de 7 del corriente, relativo a la creación de la Junta de Defensa de Madrid, vengo en disponer lo siguiente:

a) Se concede un plazo de veinticuatro horas para que todo ciudadano de esta capital haga entrega en las Comisarias y en la Dirección General de Seguridad, donde se le expedirá el correspondiente recibo, de todas las armas de fuego.

b) Pasado el plazo de veinticuatro horas que se concede, toda persona a quien le sean ocupadas armas será considerada como facciosa y juzgada con arreglo al fuero de Guerra.

c) Quedan exceptuadas de esta disposición las fuerzas regulares y las dependientes de esta Consejería o de la de Guerra, las Directivas de las organizaciones políticas y sindicales y los que estuvieran movilizados con autorización de esta Consejería.

Madrid, 9 de noviembre de 1936. —El consejero de Orden público. —Visto bueno, El presidente.

«Por acuerdo de la Junta de Defensa de Madrid, y a propuesta de esta Consejería, vengo en disponer lo siguiente:

a) A partir de la fecha de la publicación de esta disposición la vigilancia interior de la capital y sus accesos estará exclusivamente a cargo de las fuerzas movilizadas que a tal efecto disponga esta Consejería.

b) Se autoriza a las organizaciones políticas y sindicales a establecer puestos de vigilancia en el interior de los locales que ocupan, pero en ningún caso en el exterior.

c) Queda prohibido el ejercicio de la vigilancia a las fuerzas que no estén autorizadas especialmente por esta Consejería, sancionándose con arreglo al fuero de Guerra toda contravención de esta disposición.

Madrid, 9 de noviembre de 1936. —El consejero de Orden público. —Visto bueno, El presidente.

También fueron aprobadas en la citada reunión de la Junta de Defensa de Madrid las siguientes disposiciones de la Consejería de Orden público:

«Ha sido nombrado delegado de esta Consejería en las emisiones radiofónicas don Alfredo Castillo. Por orden firmada en esta fecha dispongo pase a ocupar el cargo de delegado de esta Consejería en la Dirección General de Seguridad, con las atribuciones inherentes a él, don Segundo Serrano Ponceña.

Por otra orden de la misma Consejería se designa para ocupar el cargo de delegado para el Gabinete de Prensa a don Fernando Claudin Ponte.

Otra nombrando para el cargo de secretario de la Consejería de Orden público a don Luis Rodríguez Cuesta.

Idem para el cargo de delegado de la precltada Consejería, al frente de las fuerzas de Seguridad, Asalto y Guardia Nacional Republicana a don Federico Melchor.

SE HA CONSTITUIDO EL CONSEJO SUPERIOR DE GUERRA Madrid, 10, 9, n.

VALENCIA.—Poco antes de las

ESPECTACULOS

COLISEO ALBIA

HOY, MIERCOLES, CONTINUA DE 5 A 9,30

GRANDIOSO Y RIGUROSO ¡ESTRENO!

La emocionante cinta:

LA CARGA DEL DIABLO

Un dinamismo formidable, verdaderamente cinematográfico. Una serie ininterrumpida de aventuras fuertes, viriles y dramáticas, y al final el amor, con WALLACE FORD y MIRIAM MARSH

¡ES UN VERDADERO ESTRENO!

TEATRO TRUEBA — HOY, CONTINUA DE 5 A 9,30 — Gran éxito del magnífico programa

El rey de los hoteles por JULES BERRY y BETTY STOCKFIELD y:

Un hijo en América por ANNABELLA y ALBERT PREJEAN

TEATRO BUENOS AIRES

HOY, MIERCOLES, CONTINUA DE 5 A 9,30

UN SENSACIONAL Y VERDADERO ¡ESTRENO!

LA CANCION DEL DOLOR

Las más emocionantes aventuras. El más apasionante poema de amor.

En un ambiente de dramática y dolorosa fatalidad, con NANCY CARROLL, GEORGE MURPHY y THELMA TOOD

¡UN AUTENTICO ESTRENO!

SALON OLIMPIA — HOY, CONTINUA DE 5 A 9,30 — DOBLE PROGRAMA UNIVERSAL

LA PRINCESA O'HARA por CHESTER MORRIS y JEAN PARKER; y:

DEUDA DE HONOR por KEN MAYNARD

IDEAL CINEMA

HOY, CONTINUA DE 5 A 9,30

¡EXTRAORDINARIAS FUNCIONES BENEFICAS PRO ASISTENCIA SOCIAL!

La maravillosa comedia musical:

AVES SIN RUMBO

Con los famosos reyes del tango IRUSTA, FUGAZOT y DEMARE; y

EL DESAPARECIDO

La más impresionante de las películas dramáticas, con el popularísimo actor español RAMBAL

¡DOS GRANDES SUPERPRODUCCIONES ESPAÑOLAS!

¡PRO ASISTENCIA SOCIAL!

¡NO DEJE DE ASISTIR!

SALON GAYARRE — HOY, CONTINUA DE 5 A 9,30 — Programa gigante Universal!

SATANAS por los actores sinistros BELA LUGOSI y BORIS KARLOFF; y:

la deliciosa comedia por CHESTER MORRIS — ¡¡MIA SERAS!!

Frontón Euskalduna NUMERO DE NUESTROS TELEFONOS:

Primero, a las 4, cesta: Hermanos Ramos, contra Bastida y Guruceaga.

Segundo, cesta: Marqués y Pagaoga, contra Bascaán y Arrondo.

ADMINISTRACION, 10.283

cuatro de la tarde comenzaron a llegar a la Presidencia los ministros, para reunirse en Consejo. No hicieron declaración alguna a la entrada.

El Consejo, que comenzó a las cuatro y cuarto, terminó a las siete, abandonando la Presidencia los ministros de Comercio, Industria, Propaganda y Gobernación.

El de Instrucción Pública, señor Hernández, dió cuenta a los periodistas de la constitución del Consejo Superior de Guerra, que queda integrado por el presidente del Consejo y ministro de la Guerra y los de Marina, Agricultura, Obras Públicas, Justicia y Estado, que es a la vez comisario en jefe de Guerra. Este Consejo intervendrá en todas las funciones referentes a los problemas de la guerra. También notificó el ministro que se había autorizado al de la Gobernación para presentar un proyecto de unificación de todas las fuerzas que prestan servicio de Orden público en un solo organismo. En el Consejo fueron aprobadas varias propuestas de nombramiento de personal de los Ministerios.

Terminado el Consejo quedaron reunidos los componentes del Consejo Superior de Guerra, durante la reunión hasta las doce y cuarto.

A la salida no hicieron manifestación alguna.

MARCA
VINOS TINTOS
de los Herederos del CONCEJADO
MARQUES DE
RISCAL
ELCIEGO (Alava)

Hay que economizar el consumo de luz
¡CIUDADANO! LA ENERGIA QUE GASTAS EN LUZ HACE FALTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INDUSTRIAS. TOMA LA NECESARIA, PERO NO LA MALGASTES.

NOTICIAS

Pueblos de la ría

Al apearse en marcha de un tranvía que circulaba por la calle de la Autonomía, perdió la estabilidad, cayendo al suelo, José Gutiérrez Ruiz, de veintiséis años, soltero.

En la Casa de Socorro del Centro asistido de una herida contusa en el antebrazo izquierdo.

EL MEJOR POSTRE: Mermelada Treviñano.

Encontrándose partiendo leñas en Amorebieta el joven de diecisiete años Jesús Aresti, se propinó un corte en el pie derecho.

En el Hospital civil de Basurto fué asistido convenientemente.

En su domicilio de Miravalles se cayó por las escaleras don Juan José de Zubide, de 73 años, siendo auxiliado por otros vecinos, que le trasladaron al Hospital civil de Basurto, donde se le apreciaron heridas contusas en el cráneo, tórax y luxación de la clavícula derecha, así como conmoción.

Su estado es de grave. Ingresó en una sala del benéfico establecimiento.

Por un desmonte de la estrada de Musategui (Basurto) se cayó la niña de diez años Amparo Bardones.

En el Hospital civil a donde fué trasladada, se le asistió de diversas lesiones de importancia.

Dr. J. Murueta - Gaoyen
ESPECIALISTA
en Riñón y Vías Urinarias
Consulta: de 10 a 12 y 3 a 5
M del Puerto, 9. 2.º Tel. 16.077

Cuando viajaba en un automóvil, en Yurre la joven de 24 años Higinia Artázar, cometió la imprudencia de sacar el brazo fuera de la ventanilla, recibiendo un fuerte golpe, que le produjo la fractura del húmero por su tercio medio.

Fuó asistida en un centro benéfico, calificó su estado de reservado.

En su domicilio ingirió cierta cantidad de ácido clorhídrico el niño de once años Jesús Alecha.

Fuó conducido a la Casa de Socorro del Ensanche, donde se procedió a hacerle el lavado de estómago, pasando después al Hospital civil.

Su estado fué calificado de reservado.

En su domicilio ingirió cierta cantidad de ácido clorhídrico el niño de once años Jesús Alecha.

Fuó conducido a la Casa de Socorro del Ensanche, donde se procedió a hacerle el lavado de estómago, pasando después al Hospital civil.

Su estado fué calificado de reservado.

En su domicilio ingirió cierta cantidad de ácido clorhídrico el niño de once años Jesús Alecha.

Fuó conducido a la Casa de Socorro del Ensanche, donde se procedió a hacerle el lavado de estómago, pasando después al Hospital civil.

Su estado fué calificado de reservado.

Asociación Vizcaína de Caridad

Bajo la presidencia de don Juan de Churrucua, y con asistencia de los señores don Antonio de Gueza, don Luis Rodríguez Anzola, don Evaristo de Arbaiza, don Marcelino Ibañez de Betolaza y don Ramón Real de Asúa, se reunió en el palacio de la Excmo. Diputación la Comisión ejecutiva de esta Asociación.

Excusó su asistencia don Vicente Suárez Deveaux.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de noviembre de 1936.

Se dió cuenta:

Del movimiento y donativos habidos en el Asilo durante la pasada semana.

Trasmitidos socorristas: ninguno. Pobres que han peñocido en el Asilo, 979.

Raciones suministradas: Desayunos, 91,79; comidas, 13,082; y cenas, 11,089.

A los niños menores de tres años les fueron suministradas 350 raciones de sopa.

De los informes de los señores semaneros de turno en el Asilo y Despachos de comidas económicas.

Se dió cuenta asimismo de haberse vendido en los Despachos de comidas económicas 762 raciones.

Se resolvieron las peticiones de socorro presentadas, de acuerdo con lo informado por las respectivas Juntas de distrito.

Y se levantó la sesión.

Durante la presente semana desempeñará el cargo de Visitador del Asilo de la Asociación Vizcaína de Caridad don Vicente Suárez Deveaux, y de los Despachos de comidas económicas, don Marcelo Díez.

Observatorio de Igueldo

Situación atmosférica a las siete horas del martes, 10 de noviembre de 1936:

Continúa desarrollándose sobre las costas inglesas y el Cantábrico el temporal anunciado en notas anteriores. La depresión que lo produce tiene hoy su centro sobre la península Escandinava. Las altas presiones se encuentran en la región de Azores y se prolongan hasta España.

En el País Vasco el tiempo es variable, pero en el Hitorial y a pocas millas de la costa se registran chubascos del noroeste bastante fuertes.

Tiempo probable durante la tarde y noche de hoy y la mañana del miércoles, día 11: Viento del sector Sur, pasando al Noroeste moderado. Cielo nublado con algunos claros y chubascos.

GUECHO

A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS DESOCUPADAS

Teniendo conocimiento este Comisariado de que por parte de personas ajenas al mismo se viene procediendo al alojamiento de refugiados sin la debida autorización, lo cual, al mismo tiempo que entorpece la labor de este Comisariado, causa perjuicios a los mismos refugiados, y siendo preciso evitar que ambas cosas ocurran en lo sucesivo, se ordena a todos los propietarios el cumplimiento de las siguientes instrucciones:

Primera. Que en el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas se remita a este Comisariado (escalinata número 1, San Ignacio), una declaración jurada de las fincas, pisos o locales que se hallen deshabitados, indicando las habitaciones de que constan y el lugar de su emplazamiento.

Segunda. En defecto de los propietarios, vienen obligados a presentar esta declaración los administradores, porteros o terceras personas poseedoras de las llaves del inmueble.

Tercera. El incumplimiento de estas instrucciones será debidamente sancionado.

MODELO DE DECLARACION

Fulano de Tal, vecino de Guecho, propietario (o, en su caso, administrador, portero, etc.), bajo su responsabilidad, declara:

Que posee una casa (o administrada o se halla bajo su cuidado), sita en la calle..., número..., de tantos pisos, con un total de habitaciones....

Lo que en cumplimiento de las instrucciones del Comisariado de Asistencia Social, tengo el honor de manifestar.

Fecha. (Firma) Señor comisario de Asistencia Social de Guecho.

AVISO A TODOS LOS REFUGIADOS

Se ruega a todos los refugiados (cabeceras de familia) se personen nuevamente en las oficinas de este Comisariado, con objeto de facilitar las señas de sus domicilios en los pueblos de su residencia antes de la evacuación.

Siendo necesario que estos datos obren en poder de este Comisariado a la mayor brevedad posible, se requiere a todos los interesados para que en el término de cuarenta y ocho horas cumplan con este requisito.—El comisario.

PERDIDA

A doña Teresa Escudero se le extravió el día 5 una pluma estilográfica, de oro, en Las Arenas. La persona que la haya encontrado puede entregarla en la Comisaría de Orden Público, sita en este Ayuntamiento.

A TODOS LOS OBREROS EN PARO

Desde el lunes, y por el plazo de ocho días se cita a todos los obreros parados de ambos sexos para que pasen por las oficinas de Estadística para inscribirse. Las horas hábiles para la inscripción serán de diez a una.

RAZIONAMIENTO DE CARBON

Teniendo conocimiento el Comisariado de Abastos que con el carbón que se introduce en el municipio para el consumo del vecindario se han cometido inauditas y abusos por muchas familias que con censurable egoísmo se dedican al acaparamiento de dicho artículo, recorriendo el Municipio de cola en cola, y a fin de poner término a este abuso, se ha dispuesto por este Comisariado la distribución de cartillas de racionamiento, cuya distribución se hará en la siguiente forma:

Los poseedores de las libretas de racionamiento general se personarán en los lugares que más abajo se determinarán, acompañados de las indicadas libretas, ya que del número de raciones que en las mismas se consignen será el que sirva de base para el racionamiento de carbón.

Los lugares indicados para la distribución de las libretas de carbón son: barrio de Santa María, en las escuelas de Sarachaga y en las de la estación; barrio de Algorta, en las escuelas de Fundación Cortina, Ayuntamiento viejo, escuelas de Juan Bautista Zabala y San Ignacio; barrio de Las Arenas, escuelas de Romo y las instaladas en la plaza de las Escuelas.

SACRIFICIO DE GANADO DE CERDA

Vistas las reiteradas quejas que se han formulado ante el Comisariado de Abastos en el sentido de que en muchos domicilios particulares se sacrifica ganado de cerda para el consumo de determinadas familias, este Comisariado advierte una vez más la prohibición que existe de efectuar esta clase de sacrificios debiendo hacerlo en el matadero municipal y para el consumo del vecindario en general.

Se advierte que quien contravenga esta disposición será fuertemente sancionado.

ERANDIO

DONATIVO

Por la farmacia de la señora viuda de Bilbao se ha hecho entrega de la cantidad de 12,45 pesetas, o sea el 5 por 100 de lo que el Ayuntamiento adeudaba a dicha farmacia, para que sea destinado a las tensiones del Asilo de San José.

REUNION

Para el día 14 está convocado el Comité local que atiende en las

moratorias y en los plazos acerca de las mismas, a petición de algunos interesados.

GRAVE CAIDA

Por las escaleras de su domicilio sufrió una caída, a consecuencia de un síncope, el vecino Belardino Aldazabal, de cuarenta y ocho años, quedando en el suelo sin conocimiento.

Recogido por unos vecinos fué trasladado sin pérdida de tiempo al Hospital de Basurto, donde se le apreciaron la probable fractura de la base del cráneo y otras lesiones de carácter muy grave.

Ingresó en el benéfico establecimiento con pocas esperanzas de vida.

RAZIONAMIENTO DE LA CARNE

Por disposición de la Junta municipal de Abastos, en la presente semana se va a racionar el abastecimiento de carnes de buey y ternera al vecindario en la proporción de medio kilo diario para las familias compuestas de una a tres personas, y un kilo para las de más de tres. Al efecto se están confeccionando unas libretas especiales, análogas a las que ya se utilizan para adquisición de otros artículos.

A todos los labradores se les dará orden de que, para evitar confusiones, coloquen las carnes de modo que el público pueda ver claramente la contraseña especial que se ha de estampar en el Matadero municipal, consistente en una B. para las carnes de buey o vaca y una T para las de ternera.

PORTUGALETE

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

A los refugiados y milicianos que hayan hecho uso del servicio médico-farmacéutico y de hospital en esta villa, se les ruega pasen por este Departamento, situado en el hospital Gandarias, a fin de enterarles de un asunto urgente.

FUNEBRE HALLAZGO

En la playa de Portugalete apareció el domingo el cadáver de un niño, que representaba tener unos seis meses de edad.

DELEGACION DE ABASTOS DE PORTUGALETE

Esta Delegación pone en conocimiento del vecindario que desde hoy podrá adquirir el jabón de racionamiento en los siguientes establecimientos:

Distrito primero, doña Petra Martín.

Distrito segundo, don Antonio Alvarez.

Distrito tercero, doña Marcelina Pérez.

Distrito cuarto, doña Jesusa de Uriarte.

Distrito quinto, don Santos Martínez.

Distrito sexto, don Tomás García.

Distrito séptimo, don Saturnino Fernández.

Distrito octavo, don Eusebio Vega.

Distrito noveno, don Patricio Vázquez.

Distrito décimo, don Emiliano Obregón.

Distrito undécimo, don Florentino de Inchausti.

Los cooperativistas harán sus compras en las respectivas Cooperativas y unos y otros presentarán la cartilla blanca de racionamiento que les fué facilitada por esta Delegación.

SANTURCE

BUSCANDO A UNA NIÑA

El maestro nacional de esta localidad don Mariano Lachen interesa conocer el paradero de la niña Esther Lacalle, de doce años, hija de don Gaudencio Lacalle, natural de Viana (Navarra) y residente últimamente en San Sebastián, de donde se cree que ha venido refugiada a Vizcaya en compañía de alguna otra familia.

Las noticias que se tengan pueden ser comunicadas a dicho señor maestro nacional.

BARACALDO

ORFEON BARACALDES

Han dado comienzos los ensayos para una zarzuela que en breve será representada y cuyos ingresos serán destinados a Asistencia Social.

EL MARCAJE DEL GANADO VACUNO

Con objeto de realizar el marcaje del ganado vacuno de esta comarca, dispuesto por el Departamento de Agricultura de Euzkadi, se ruega a todos los ganaderos acudir con sus ganados a los lugares y en los días que a continuación se indican:

Día 12, jueves, a las tres de la tarde, en Castrejana, junto al fiadero, los vecinos de Santa Agueda, Zabiztegui y Castrejana.

El mismo día y hora, en el campo de las escuelas de párvulos, los vecinos de Gorostiza, Bengolea y Refuerto.

Día 13, viernes, a las tres de la tarde, en el campo de Cruces, los vecinos de Bureña, Luchana y Cruces.

El mismo día y hora, los de Cárriga, Loizaga, Sesumaga y Aguirre.

Día 14, a las tres de la tarde, frente al bar Alburu, los vecinos de San Bartolomé, San Vicente, Ribera y cuesta de Eguzquisguire.

Día 16, lunes, a las tres de la tarde, junto a la casa de Florentino Uriarte, para los vecinos de Zubo-

Junta Provincial de Protección de Menores de Vizcaya

En la tarde de ayer, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. presidente de la Audiencia, don Isidoro del Ribero, asistiendo los vocales doña Carmen de Aguirre, señoría Luisa Abad Pastor, don Jacinto Daniel Montellano y don Eliseo Migoya, y actuando el secretario general don Enrique L. de la Alberca, se reunió en los locales del Grupo Benéfico, la Comisión Permanente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Vizcaya.

Fueron sometidos a su consideración 17 expedientes, distribuidos en la siguiente forma:

Asilamientos, 9; nodrizas, 1; leche esterilizada, 2; leche común, 1; prohijamiento de expósitos, 1; reconcomiento de expósitos, 1; mendicidad de menores, 2.

También se acordó quedar enterados que por la Sección de Beneficencia se han causado las siguientes pensiones y asistencia, correspondientes al mes de octubre último:

Niños internados, 111; niñas internadas, 64; niños externos, 55; asistencias mixtas (internamiento), 33; menores asistidos con nodriza, 2; menores asistidos con leche común, 2; menores asistidos con leche esterilizada, 16.

Accidentes automovilistas

En Bilbao la Vieja fué alcanzado y arrollado por un automóvil Timoteo Gamba, de 42 años, casado, que habita en Urzurruia, número 22, tercero.

Fuó conducido a la Casa de Socorro del Centro, donde los médicos de guardia le apreciaron una herida contusa en la región superficial izquierda y erosiones en la región nasal.

Su estado se calificó de reservado.

Se pasó el parte al Juzgado de guardia.

En Amurrio, un automóvil atropelló al joven de diecisiete años Francisco Lecea Lecea.

Le produjo la fractura del fémur derecho, heridas en la cara y frente y conmoción cerebral.

Se le trasladó en un coche al Cuarto de Socorro del Santo Hospital civil, donde se procedió a curarle de primera intención.

Luego, en estado grave, ingresó en una de las salas del benéfico establecimiento.

Por el automóvil "SS 10168" fué arrollado en Miravalles Pío Basterra, de diez años.

En el Hospital civil de Basurto se le curó de erosiones y contusiones generalizadas.

Su estado calificó de leve.

co, Zuazo y entrada de la carretera Nueva.

Día 17, martes, a las tres de la tarde, los de Landáburu y calles adyacentes.

SERVICIO DE FARMACIAS

Hoy corresponde el turno de guardia farmacéutica al señor Baro, de la calle de Autonomía.

SE TAO

Ocupación para los parados

Se avisa a todos los obreros en paro forzoso residentes en este Municipio que deben presentarse en el Ayuntamiento, con el fin de darles colocación en determinadas obras, previniéndoles de que deben traer consigo las correspondientes tarjetas de identidad que les acreditan como tales obreros parados.

Al mismo tiempo se recuerda a todos los parados que aún no han renovado su inscripción en el Registro de Colocación Obrera del Ayuntamiento la obligación que tienen de hacerlo a la mayor brevedad, según orden del Departamento de Trabajo, Previsión y Comunicaciones del País Vasco.

COMISARIADO DE ABASTOS. EL SUMINISTRO DE CARBON

Habiéndose confeccionado unas cartillas para el debido y mejor reparto del carbón en esta localidad, se ruega pasen por el Comisariado de Abastos para recoger dicha cartilla, a los vecinos de las siguientes calles: Vía de Amézaga, Alameda de Arana, Plaza de Sabino Arana, Constitución, Horacio Echevarrieta, Luis Eleizalde, Nicolás Eparza, Doctor Ferrán-Travesía Galindo, Iberia y Estación del ferrocarril.

Los interesados deberán traer la correspondiente cartilla de racionamiento.—El comisario, Miguel Valgañón.

LOS HERIDOS EN UN MES

Durante el pasado mes de octubre fueron asistidos en la Casa de Socorro seis lesionados de pronóstico reservado y doscientos catorce que sufrían heridas leves o leves salvo complicaciones. Total, doscientos veinte.

SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS. NOTA IMPORTANTE

Se ruega a todos los solidarios sin trabajo o que estén desempeñando cargos circunstanciales en la zona de Vizcaya y perteneciendo a cualquiera de los diferentes ramos de esta agrupación compararse hoy, miércoles, en el domicilio social a cualquier hora del día, para enterarles de un asunto que les afecta.—La Directiva.

Un plan de obras municipales para incluirlo en el de conjunto del País Vasco

La Comisión de control económico ha redactado el siguiente informe a fin de que si el Ayuntamiento lo sanciona y hace suyo lo someta al consejo de Obras Públicas para su inclusión en el plan de conjunto que prepara dicho Departamento.

Hace ya mucho tiempo que viene ocupando a la Municipalidad la ejecución de determinadas obras de carácter público encaminadas a facilitar los distintos accesos a la invicta villa y a unir ésta con mayor facilidad a su puerto exterior, hasta el punto de que el mes de julio último entregó a los Poderes públicos un estudio relacionado con uno de los aspectos principales del problema, cual es el de la prolongación de la Avenida de Mañá, dando una salida natural al tráfico, que quedaría encauzado por el puente de Deusto, no habiéndose resuelto este aspecto importantísimo del problema por las circunstancias excepcionales de la guerra civil por que atraviesa el país.

Mas es el caso que, aprobado y en ejecución el Estatuto de autonomía del País Vasco, ha estimado procedente la Consejería de Obras Públicas del Gobierno provisional dirigirse a todos los Ayuntamientos a que abarca su jurisdicción con objeto de que los Municipios le remitan los proyectos de obras de interés general que tengan en estudio, para que, una vez sistematizados todos estos proyectos, acuerde el Gobierno la forma en que puedan llevarse a cabo, con las oportunas subvenciones de carácter económico, aquellos que merezcan por su interés público ser tomados en consideración.

Responde a una ley geográfica y natural la tendencia de la villa de Bilbao a unirse con su puerto exterior. Para ello va escalonadamente ampliando su jurisdicción y va también construyendo, una tras otra, distintas rulas terrestres y proyectando las reformas convenientes de la fluvial para que haga más fácil y cómoda su comunicación con el mar. Paralelamente a la ría, que une la población urbana con el puerto exterior, se hallan trazadas diversas vías de comunicación, tanto de carácter ferroviario como tranviario, aparte de las carreteras, por las que circulan líneas de vehículos de motor mecánico; pero es indudable que no bastan estos trazados para el desenvolvimiento racional de la economía bilbaína, que hoy y en el futuro depende de los movimientos de fuste y diámetro del corazón de la urbe, que es su puerto. Interesa, por lo tanto, completar el órgano circulatorio hasta llegar al ideal de que la villa y el puerto constituyan una sola entidad, lográndose que Bilbao mire y comunique con el mar sin solución de continuidad.

Para llegar a este ideal hay que fijando los jalones que aseguren, como decíamos, una fácil y rápida unión, tanto terrestre como fluvial, entre la villa y el puerto. Tres proyectos—uno de la Junta de Obras del Puerto, otro de la Comisión de Enlaces Ferroviarios y otro del Ayuntamiento—responden en la actualidad a esta idea matriz, cuales son: el de la corta de la ría en el llamado canal del mismo nombre; la ejecución de los planes de la Comisión de Enlaces Ferroviarios y la construcción, ya a punto de terminarse, del puente basculante de Deusto sobre la ría, que no solamente sirve para unir el tráfico procedente de las Encartaciones con la margen derecha de la ría, sino que inicia también con su prolongación de la Gran Avenida de Mañá un nuevo camino de Bilbao al mar.

Las dos primeras obras, es decir, las del canal y las de los Enlaces Ferroviarios, que son de tal importancia para Bilbao, que cree la informante que habrán de cambiar por completo, desarrollando hasta límites insospechados la economía de la villa, corresponden en su proyecto y ejecución al Estado; aun cuando hoy, y una vez aprobado el Estatuto Vasco, podía el Gobierno provisional del país seguir sus estudios, y hasta, si cabe, iniciar aquellas, sin perjuicio de las bases a que podría llegarse con el Poder central para la coordinación de los intereses generales y para el modo y forma con que económicamente habría de contribuirse a su ejecución. Y las últimas, o sea las de prolongación de la Gran Avenida de Mañá, en todo el término municipal bilbaíno, hasta llegar a Erandio, de ejecutarlas el Municipio de Bilbao, pudiendo correr de cuenta de la Excelentísima Diputación la ejecución de la prolongación de esta Gran Avenida en los territorios municipales de Erandio y Guecho con la colaboración de estos Municipios.

Es también interesante y de notoria urgencia la necesidad de modificar el régimen económico en el que hasta el presente se apoyaban las municipalidades para la realización de estas construcciones, lográndose, al mismo tiempo que una más fácil ejecución de las obras, la higienización de viviendas en los barrios viejos y el cumplimiento de una función social, cual es la de una redistribución racional de los terrenos —en este caso los de la Vega de Deusto—después de las secundarias y zonas de influencia que se determinarán, con el fin también de obtener un mayor incremento del valor del suelo.

Desde hace dos quinquenios aproximadamente el Excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao viene aplicando el régimen de contribuciones especiales para la realización de sus ensanches. Bajo este sistema han nacido multitud de nuevas calles y se

ha intentado el nacimiento de otras en los terrenos anexionados de Deusto y Begoña, zonas de extrarradio con cierto carácter especial y con circunstancias y condiciones totalmente distintas de las prefijadas para anteriores ensanchamientos.

La experiencia adquirida con esa práctica permite poder afirmar con certeza que aquel régimen, útil cuando se aplica para la apertura y saneamiento de vías públicas en determinadas zonas urbanas de estimable valor, resulta prácticamente ineficaz para los mismos fines en otras zonas, como la citada de Deusto, en las que las nuevas calles necesarias para el normal desenvolvimiento de la población, vendrían de presente a perturbar la vida económica de propietarios modestos, incapaces de aprovechar desde su primera posibilidad el supervisor urbanístico de los nuevos solares que se formarían.

La única finalidad del antedicho régimen es fiscal. Consiste en exigir una contribución para ejecutar obras de interés público a los dueños de terrenos lindantes con ellas, por medio de cuotas en metálico proporcionales a los beneficios que obtengan las líneas afectadas y al costo de ejecución de los proyectos, que satisface el Ayuntamiento en representación de la colectividad. Es evidente que esa forma de cooperación, exigible antes, durante o después de las obras, se hace materialmente irrealizable en aquellos casos en que los contribuyentes no tienen otros bienes que el representado por modestas fincas destinadas a explotaciones agrícolas.

Cierto que, realizadas las obras de urbanización, incrementará el valor, antes escaso, de esos terrenos; mas, a pesar de ello, la incapacidad económica de los propietarios para el pago de sus cuotas subsiste en iguales términos mientras no puedan a su vez obtener por venta el fruto de las mejoras.

Teniendo presente que son varios los empleados de plantilla enrolados en las Milicias, que, por percibir el sueldo como tales del Departamento de Defensa, han causado baja temporal en las nóminas de los servicios en que figuran inscriptos, dejando por tanto de satisfacer a los Montepíos municipales respectivos las cuotas mensuales correspondientes, y siendo este abono de obligatoriedad para seguir gozando de los beneficios reglamentarios, esta Alcaldía tiene a bien disponer que, en tanto duren las actuales circunstancias, todos los empleados que se hallen en dicha situación quedan obligados—si ha de computarse este período de tiempo para efectos pasivos—a ingresar mensualmente en la Depósito municipal la cantidad que se les descontaba en nómina por dicho concepto, operación que se llevará a efecto mediante la oportuna carta de pago extendida por la Contaduría-Intervención.

NOTAS MUNICIPALES

A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES EN LAS MILICIAS

Por considerarlo de sumo interés para dichos empleados adscritos a los Montepíos municipales de Bilbao, publicamos a continuación el decreto dictado por el señor alcalde:

"Teniendo presente que son varios los empleados de plantilla enrolados en las Milicias, que, por percibir el sueldo como tales del Departamento de Defensa, han causado baja temporal en las nóminas de los servicios en que figuran inscriptos, dejando por tanto de satisfacer a los Montepíos municipales respectivos las cuotas mensuales correspondientes, y siendo este abono de obligatoriedad para seguir gozando de los beneficios reglamentarios, esta Alcaldía tiene a bien disponer que, en tanto duren las actuales circunstancias, todos los empleados que se hallen en dicha situación quedan obligados—si ha de computarse este período de tiempo para efectos pasivos—a ingresar mensualmente en la Depósito municipal la cantidad que se les descontaba en nómina por dicho concepto, operación que se llevará a efecto mediante la oportuna carta de pago extendida por la Contaduría-Intervención."

A OCBRAR

En los frentes de Guipúzcoa y Alava

En espera de su hora

Carecemos hoy también de noticias sobre operaciones en los frentes de Guipúzcoa. Continúa la paralización, que es absoluta, en todos los sectores. No hay combates ni nada que merezca extenderse en la redacción de la diaria crónica. Recorremos detenidamente diversas posiciones en busca de algo que comunicar a los lectores, bien tenga carácter guerrero o afecte al aspecto anecdótico de la contienda, pero nuestras pesquisas resultan estériles, porque la gente permanece inactiva, soportando el tedio de tantas jornadas interminables por su tranquilidad y la lluvia y la baja temperatura que se hacen sentir con más fuerza en las cambres, vascas.

Las milicias, poseídas de una excelente moral y plenas de entusiasmo, aguardan con enorme impaciencia que se les ordene movimientos que satisfagan su ansia de lucha para salir de esta situación que todos desean se despeje con la mayor rapidez; pero conveniencias tácticas aconsejan la espera, según se desprende del curso de los días, y hemos de resignarnos a continuar el largo paréntesis abierto en la guerra en los frentes guipuzcoanos. Algún día nos veremos sorprendidos por la iniciación de un nuevo período que señale el final victorioso de las hostilidades para las tropas defensoras de la República.

Entretanto, nuestras fuerzas procuran disipar ese tedio que motiva el estar durante muchas horas sujeto al parapeto y con la vista atenta en los reducidos enemigos sin disparar un solo tiro, y a falta de causa que justifique el desgaste de cartuchos, buscando con la atención propia del cazador el instante en que sirva de blanco la figura de un requeté para ejercitarse en el manejo del fusil y perfeccionar la puntería, a la vez que se procura reducir el número de los enemigos.

Estos tiroteos se producen corrientemente al efectuarse los relevos y el acceso de los convoyes a las posiciones facciosas. Y algunas veces obtienen el más completo éxito, como ocurrió hoy en el sector Elgeta-Campañar, donde se hicieron varias bajas a los rebeldes.

También el trabajo eficaz de nuestra artillería en la zona de Eibar ocasionó daños al enemigo, que hubo de desalojar uno de sus reducidos bajo el fuego intenso de los cañones leales.

En todos los demás frentes la jornada transcurrió muy tranquila, y puede decirse que las fuerzas combatientes se dedicaron exclusivamente al espiado, que ya parece un deporte de moda en las zonas de guerra de Guipúzcoa.

EL PARTE OFICIAL

Ha transcurrido tranquilo y sin novedad el día de hoy a todo lo largo de nuestro frente.

En el sector de Elorrio nuestras fuerzas han castigado duramente al enemigo, haciendo intenso fuego de mortero. El resultado ha sido muy eficaz. En el sector de Elgeta nuestras fuerzas han sostenido intenso fuego de fusil y de ametralladora con el enemigo.

En el sector de Eibar nuestra artillería castigó con dureza al enemigo, haciéndole desalojar, y causándole grandes daños para el mismo, un coheritivo situado en una de las tomas.

Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi

Con el fin de ir normalizando la marcha de la enseñanza primaria, en cuanto las circunstancias lo vayan permitiendo, esta Delegación ha acordado que, a partir del día 12 del mes actual (con comienzo las clases en las escuelas nacionales de Primera Enseñanza del País Vasco), a excepción de las localidades señaladas como zona de guerra por el señor consejero de Defensa, en su orden del 29 de octubre último, que comprende los términos municipales de Abadiño, Amurrio, Apalmonasterio, Anasolano, Arce, Ayala, Arzo-Arzuola, Barakaldo, Berriz, Gernika, Ibañeta, Durango, Eibar, Elgeta, Elorrio, Ermua, Lekeitio, Lezama (Alava), Llodio, Luyando, Mutilua, Marquina, Ochandiano, Orduña, Orreaga, Respalda, Ubique, Valmaseda, Villare y Zaldívar.

Quedan además exceptuadas las escuelas de Bilbao y sus anejos, mas las de las localidades comprendidas en ambas márgenes de la vía, que son: Erandio, Lamia, Guetxo, Baracaldo, Sestao, Portugalete y Santurce.

Han sido nombrados los señores maestros y maestras que a continuación se detallan, los cuales se presentarán en esta Delegación con la mayor urgencia a recoger sus nombramientos, quedando sin efecto los hechos anteriormente citados.

MAESTROS

Don Adolfo Bájón, para Arcenales; don Julián Correas, para Lantadueña (Arizgorriaga); don Daniel Enaño, para Arbizu; don Guericio, para Arbizu; don Loreto García, para Arizua; don José Perea, para Teodoro Palacios, para Galdácano; don Pablo González, para La Tejería (Carranza); don Joaquín Soler, para San Salvador del Valle; don Crescencio García, para Carranza; don José Soría, para Gernika; don Florencio de la Vega, para Sondica; don Alfredo Nájera, para Basauri; don Germán González, para San Salvador del Valle; don José Torre, para San Salvador del Valle; don Enrique Urreta, para Musques; don Teodomiro Villate, para La Arboleda (San Sal-

Alemania e Italia patrocinan la celebración de un plebiscito en las Baleares para decidir sobre su independencia. - Italia parece dispuesta a aumentar sus efectivos para presionar la opinión de los isleños

Entre las distintas potencias centrales existen divergencias de criterio sobre determinados problemas con respecto a los cuales les interesa el acuerdo

En Madrid aumenta el optimismo y en la última jornada se ha acentuado el éxito de las milicias, que van haciendo retroceder a los sediciosos

INGLATERRA SE PREOCUPA DE SU DEFENSA

París, 10, 12, n. LONDRES.—En la sesión de la Cámara de los Comunes, celebrada hoy, el presidente del Comité de la Defensa Nacional pronunció un discurso acerca de la defensa del país.

Dijo que todas las medidas que se tienen en estudio son de carácter defensivo y no ofensivo, para cubrir al país de la posibilidad de una agresión.

Refiriéndose a la Aviación y Marina, dijo que no eran inferiores a las de ningún otro país, no obstante lo cual tenía que solicitar la construcción de nuevas unidades y cañones antiaéreos.

«La guerra no es inevitable—dijo—y hay que mantenerse en todo momento en una pronta situación defensiva».

UN PLEBISCITO EN LAS BALEARES PARA PROCLAMAR SU INDEPENDENCIA

París, 10, 12, n. Según informes recibidos en esta capital, las fuerzas militares italianas que controlan las Islas Baleares tienen la intención de que se celebre en las mismas un plebiscito para declarar su independencia.

De confirmarse esta información, habría que creer en la existencia de un pacto entre los fascistas italianos y los fascistas españoles.

El propósito en cuestión sería protegido por Hitler y Mussolini.

Se cree saber también que Italia estaría dispuesta a aumentar sus efectivos militares y navales de Mallorca con objeto de ejercer una violenta presión sobre la población civil para que quedase asegurado el éxito del plebiscito.

CAMBIO DE PRODUCTOS

París, 10, 12, n. VIENA.—Alemania trata de facilitar armamentos a Austria a cambio de una abundante exportación a Alemania de ganado o productos lácteos austríacos.

UNA QUEJA EN LA CAMARA DE LOS COMUNES POR UNA DETENCIÓN LLEVADA A CABO POR LOS REBELDES ESPAÑOLES

París, 10, 12, n. LONDRES.—En la Cámara de los Comunes se ha formulado una queja con respecto a la detención llevada a cabo por los rebeldes españoles de dos miembros de las ambulancias escocesas enviados a España por iniciativa particular.

El «Foreign Office» debe de hacer gestiones cerca del Gobierno de Burgos para lograr la libertad de los detenidos.

PIDIENDO SE LEVANTE EL EMBARGO DE ARMAS AL GOBIERNO ESPAÑOL

París, 10, 12, n. La Liga de Derechos del Hombre se ha dirigido a la Sociedad de las Naciones y Comité de no intervención en los asuntos de España, pidiendo que se levante el

vador del Valle); don Luis Hernández, para Basauri; don Magin Álvarez, para Bermeo; don Antonio Ortiz, para Galdácano; don José Ugarriza, para Bermeo; don Máximo Arias, para Ciérvana; don Augusto Miangolarra, para Arrieta; don Manuel San Juan, para Musques; don José Olaverri, para Lanzasagadas (Carranza); don Francisco López, para Amoroito; don Juan Felipe Mendizábal, para Bermeo; don Eugenio Monge, para Ispaster; don Macario Obejero, para Elanchove; don Alejandro Tejedor, para La Arboleda; don Manuel Verda, para Ajánguir; don Amadeo Corral, para Morga; y don Florentino Andino, para Caniego (Valle de Mena).

MAESTRAS

Doña Marta Segarra, para Urduliz; doña Hildelma Arrizabalaga, para San Salvador del Valle; doña Juana Ruiz, para Galdácano; doña Antonina N. David, para Ciérvana; doña Francisca Abandivar, para Múgica; doña María Angustias Fernández, para Miravalles; doña Josefa Astibia, para Musques; doña Joaquina Basilda, para Lanzasagadas (Carranza); doña Bernardina Cereceda, para Fróniz; y doña Carmen Cimorra para Arcenales.

Se interesa de los señores alcaldes presidentes de las Juntas y Comités de Defensa y de los directores de las escuelas graduadas se sirvan dar conocimiento a este organismo si alguno de los maestros o maestras no se presentan a desempeñar su cargo el día de la apertura, expresando las causas para proceder al nombramiento de sustituto.

Bilbao, 9 de noviembre de 1936 —El delegado, Teodoro Causi.

Se pone en conocimiento de las maestras que siguen el curso de párvulos que las clases continuarán el jueves, día 12 del actual, a las diez de la mañana, en las escuelas de párvulos de Berástegui. Bilbao, 9 de noviembre de 1936. —El delegado, Teodoro Causi.

embargo de armas al Gobierno español.

MANIOBRAS DE LOS FASCISTAS FRANCESES Y ALEMANES

París, 10, 12, n. Un periódico denuncia que en Munich se ha celebrado una reunión entre representantes de las Cruzes de Acero y del partido nazista alemán, habiéndose firmado, según parece, algún pacto.

Dicho diario dice que hay que intervenir para evitar que el fascismo alemán pueda mezclarse en los asuntos interiores franceses.

EN PARÍS SE PROCLAMA EL FRACASO DE LOS FACCIOSOS EN MADRID

París, 10, 12, n. Noticias procedentes de París anuncian la feroz resistencia que los milicianos oponen a los ataques fascistas.

Por otra parte, Jerez de la Frontera y Sevilla persisten anunciando que sus tropas avanzan, pero no dan más detalles que el número de prisioneros que sus diferentes columnas han hecho.

Noticias oficiosas dicen que en todo el frente ha habido duelo de artillería. Los ataques facciosos han sido rechazados y en Villaverde los milicianos, han desalojado en un contraataque a sus enemigos de las recientes posiciones conquistadas.

En la Casa de Campo, legionarios y moros están cercados por los milicianos.

DIVERGENCIAS ENTRE LAS POTENCIAS CENTRALES

París, 10, 12, n. Comentando las primeras conversaciones del conde Ciano en Viena, dicen los periódicos que algunos problemas que se han tratado han dado a conocer profundas divergencias de opinión entre las distintas potencias centrales.

La restauración de los Hapsburgo, el revisionismo del problema de Hungría, las relaciones con la Pequeña Entente han demostrado la oposición de los intereses existentes contra los asambleistas.

Quedan todavía otros problemas en los que los puntos de vista pudieran ser más convergentes, como son la formación del frente contra el comunismo, el reconocimiento de la anexión de Abisinia al Imperio italiano y la cooperación económica de los países de la Europa Central.

EL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD AL HABLA CON MADRID

Barcelona, 10, 12, n. El presidente de la Generalidad sostuvo varias conferencias telefónicas con Madrid.

EL MINISTRO DE HACIENDA EN BARCELONA

Barcelona, 10, 12, n. Ha estado unas horas en esta capital el ministro de Hacienda, señor Negruí, quien conferenció con el presidente de la Generalidad y consejeros.

EN LOS FRENTES DE ARAGON

Barcelona, 10, 12, n. El comunicado facilitado en el cuartel general del sector del Norte dice así: «Ligeros tiroteos en el frente de Huesca, Sierra de Alcubierre y Robres. En el resto del frente, sin novedad».

RESUMENES DE PRENSA

Madrid, 9, 12, n. «A. B. C.» escribe: La Junta de Defensa de Madrid puede mostrarse orgullosa del pueblo y puede llevar a la Historia como este pueblo puede mostrarse a su vez orgulloso del puñado de hombres que en estos momentos tienen la responsabilidad histórica de dirigirlos.

La confianza del pueblo de Madrid, en su Junta de Defensa, se acrecienta cada vez más por su acertada actuación en estos tres días en el frente de la capital.

En estas horas de angustia se han puesto a prueba el temple y dotes de organización del mando de unos hombres que han de quedar consagrados como beneméritos de la República y del pueblo.

«Ahora» dice: La Junta de Defensa de Madrid es hoy la clave de este resurgir espléndido de un pueblo que al fin ha encontrado en el citado organismo un fiel intérprete de sus deseos, al mismo tiempo que un organismo acertado de dirección, sin palabras, discursos ni acciones espectaculars, anterior plena y firme que no radica sino en el acierto completo de su gestión.

«El Socialista».—La situación militar de la capital de la República no es para darse a la desesperación, sino en todo caso para intensificar el combate y confiar en la victoria que no se dará «de rositas», pero que sí se dará para el pueblo de Madrid, pues la victoria que sólo se entrega a los fuertes, terminará por ser de los leales.

A Madrid le ha sido reservado el privilegio, sobrehumano honroso, de hacerla suya y será suya.

En otro artículo escribe: La orden de resistencia está locando a su fin y va a sonar la de la ofensiva. Hoy es Madrid el que aguantará las acometidas; mañana, mañana y mañana será quien las prodigue, con un diferencial: la de que el enemigo no las podrá resistir, y conste que no escribimos palabras vanas.

En Madrid—dice «Política»—la Historia se está escribiendo con las jornadas de estos días.

A las puertas mismas de la capital de la República, miles de hombres que forman lo mejor de este pueblo, se están convirtiendo en asombro del mundo. Falta, sin embargo, algunos de los momentos de más intenso dramatismo y que serán resueltos con el heroísmo inconfundible, con el coraje y mayor audacia que se está derrochando en los frentes, donde les está encomendada la defensa de Madrid.

«La Libertad» dice: «Todos atentos a la voz de nuestros generales y a las órdenes de la Junta de Defensa, para obedecerlas sin discusión y sin recelo y para cumplimentarlas en el acto».

Amante otro día de prueba para el temple espiritual de Madrid. ¿Será el decisivo? La Junta de Defensa y su presidente, técnico de guerra, tienen elementos de juicio para apreciar la situación y resolver en consecuencia.

Lo que esa Junta ordene y acuerde será, sin duda alguna, lo más conveniente a todos los madrileños y a nosotros sólo nos incumbe obedecer, con alegría o con dolor, obedecer».

«Juventud» dice que en su cuarta actuación, la Junta de Defensa ha demostrado ya estar a la altura histórica de la situación.

El grupo de camaradas abnegados que la componen, expresión auténtica de la voluntad popular y del Frente Popular antifascista, trabaja día y noche, con plena eficacia, en la organización de la defensa de Madrid, cumpliendo los mandatos del Gobierno de la República y el mandato del Madrid proletario y antifascista, y la juventud seguirá firme, defendiendo en Madrid la revolución hasta que pase sobre los cadáveres de sus enemigos.

«La Voz» se expresa en un alto sentido de optimismo y da cuenta de la brillante operación realizada desde ayer hasta hoy por la mañana, que ha terminado con el rotundo éxito de las tropas leales.

Dedica un cariñoso saludo a las fuerzas de Cataluña, que luchan con las de Madrid para la defensa de la capital de la República.

En su editorial dice: Un día más de heroica resistencia, bravos soldados del pueblo, que la victoria está muy próxima.

También dedica vivos «logios» a la Junta de Defensa de Madrid en la que dice que todos debemos depositar nuestra confianza y a la que debemos ayudar con el máximo entusiasmo para el mejor cumplimiento de su difícil misión en estos momentos decisivos para Madrid.

«Claridad»: Tenemos razón, tenemos medios y tenemos coraje. ¡No pasarán! Esto afirma en sus titulares a toda plana. Luego agrega: Con más disciplina cada vez, con más empuje cada día. ¡Adelante!

En su editorial dice: Resistamos el tiempo que haga falta. Resistir y atacaremos en cuanto se nos mande.

Algunos queridos compañeros, que están seguramente bien informados—dice—dan a entender que existe un plazo no muy largo durante el que debemos resistir a toda costa.

Es muy posible que estén en lo cierto. Sin embargo, nosotros queremos decir a todos que aunque no hubiese plazo o este fuese largo, nuestra resistencia debe prolongarse y se prolongará todo el tiempo que haga falta.

No conocemos más límite a nuestra resistencia que nuestra capacidad de lucha y ésta es ilimitada.

En su impresión del día, refiriéndose al resultado de la jornada, dice que puede concretarse en una palabra: firmeza. En la actuación del Consejo de Defensa, del alto mando, de las fuerzas militares y de nuestras milicias y batallones, organismos sindicales, partidos políticos, una energía consistente y organizada. No se da un paso atrás si no es para saltar hacia adelante con mayor empuje.

Pero todo esto no basta. Es preciso asegurar las fortificaciones y también aprovechar la elevada moral de nuestros combatientes, que de esta forma se hará inquebrantable si cada cual cumple con su deber.

En un entrefilet escribe: ¡No entrarán en Madrid los traidores! ni los extranjeros que pagan ni los asesinos de sueldo.

Nuestras mujeres e hijos están defendidos por nuestra decisión de vencer a costa de todo y al precio que sea.

En otra plana cuenta la historia sorprendente de Antonio Col, marino del pueblo, que atacó con bombas de mano a seis tanques facciosos y destruyó a cuatro de ellos.

«Mundo Obrero» dice: «Madrid combate por su libertad y su vida. Cien fascistas fueron copados esta mañana por los marineros de la victoriosa brigada internacional. También con sus bayonetas realizaron una importante operación esta mañana, que dió por resultado la captura de unos cien moros que pretendían entrar en Madrid».

También coparon otros elementos regulares, falangistas y legionarios. Al amanecer la brigada internacional entraba en una importantísima posición enemiga impetuosamente. El enemigo quedó sorprendido por el ataque y la posición en nuestras manos entre una infinidad de cadáveres.

Explica en una información cómo los jóvenes socialistas combaten heroicamente hasta la muerte al lado de los comunistas que proclaman con el mayor orgullo este caso de solidaridad.

Publica un entrefilet en el que dice: Queremos que el cielo de Madrid sea cubierto por las alas de acero de nuestros aviones. Trabajadores de Madrid, es posible que eso lo veáis dentro de muy pocas horas.

Escribe también que el partido comunista está a la cabeza de los defensores de Madrid. En Madrid no entrará el Ejército mercenario.

«El Sindicalista» en su editorial dice que Madrid es invencible. Los milicianos luchan sin retroceder. La gesta heroica de Madrid la contemplan no sólo de España, sino de otros países democráticos como México y Rusia que no ignoran que defendiendo Madrid se defiende a Europa, América y hasta al mundo entero.

En nuestro solo se ventura en estos momentos el destino de Europa. Los milicianos saben luchar con todo entusiasmo, como nunca se ha luchado para que Madrid continúe siendo la capital de la República como lo será cuando haya aplastado definitivamente a los fascistas.

En su impresión del día manifiesta que después de una lucha en la que no descansaron los fusiles y ametralladoras, hoy nuestras milicias efectuaron varios avances.

«Informaciones» insiste en que Madrid será la tumba del fascismo.

En su editorial dice que en la retaguardia debemos sacrificarnos con gusto, mientras los heroicos hijos del pueblo se batan con heroísmo para aplastar a los rebeldes.

Nosotros no podemos regatear el sacrificio que complementa el suyo.

Da cuenta de que Federico Monsey, ministro de Sanidad, llega a Madrid para asistir a la gesta heroica del pueblo madrileño.

«Heraldo de Madrid». Todo su número viene invadido de un fuerte optimismo que se traduce en grandes titulares.

Da cuenta de que en el cuarto día de resistencia los fascistas no avanzaron y no sólo no avanzaron sino que retrocedieron.

Añade que los milicianos deben responder a los ataques de los rebeldes con tal empuje que libren a Madrid del asedio que sufre.

Información bursátil

Bolsa de Londres

Exterior Español, 4 por 100	56,00
Consolidado Inglés, 2 y 1/2 %	85 7/16
Waa Loan, 3 y 1/2 por 100	106 9/16
Funding Loan, 4 %, 1960/90	117 7/8
Victory Bond, 4 por 100	115 13/16
Banco de Inglaterra	380,00
Midland Bank Ltd. «B» (1 L. E.)	94
Japones, 5 por 100, 1907	80-1/4
Barbaco & Wilcox	59 9/16
Crown Mines	153 3/4
Distillers	116
Imperial Chemicals	42 1/2
Shell Transport	8 21/32
Woolworth	156
Francos franceses	105 1/2
Dólares	48 7/16
Pesetas	000,00
Oro (precio de una onza)	142 7/12
Plata (precio de una onza)	22-15/16

Bolsa de Nueva York

Argentina, 6 por 100, 1925	101 3/4
Australia, 5 por 100, 1927	109 7/8
Bélgica, 6 por 100, 1925	100,00
Canadá, 5 por 100, 1922	114 3/4
Noruega, 6 por 100, 1914	106 1/8
American Smeltin & Refining, ordinaria	99 3/8
American Tobacco «B»	101 1/2
American Telegraph & Telephone	183 1/4
Canadian Pacific	14,00
General Electric	52 7/8
General Motors	67 3/8
U. S. Steel	77 3/4

Junta Provincial de Primera Enseñanza de Vizcaya

Relación de las maestras nacionales de primera enseñanza que han solicitado servir interinamente, expresando a las que les falta algún requisito para completar su documentación:

- Doña María Rosario Abrisqueta Larinaga. No puede justificarse título.
- Doña Ana María Acordagoicochea Fernández.
- Doña Raquel Aguirre Solau.
- Doña Teresa Arostegui Echebarro. No puede justificarse título.
- Doña Honorata Cerrajería Vizcaya.
- Doña Raquel de la Cruz Muñoz.
- Doña Benedita Echeandía Jiménez.
- Doña María Carmen Echevarrieta Mallo echevarría. No puede justificarse título.
- Doña María Teresa Echevarría Sologuren.
- Doña Ricarda Eléxpur Eléxpur. Copia del título profesional.
- Doña María Alberta Esteban Caso. Idem idem.
- Doña María Ferré Pichi. No puede justificarse título.
- Doña Mercedes Gallarzagaita Lopategui. Copia del título.
- Doña Isabel García Gehiña. No puede justificarse título.
- Doña Luisa García e Iturri.
- Doña Piedad García López.
- Doña Pilar Gastañaneta Echeano.
- Doña Elyvia Gómez Balaguer.
- Doña Ana María González Gárate. No puede justificarse título.
- Doña María Cruz González Méndez.
- Doña Josefina Guerrero Peñón. No puede justificarse título.
- Doña Petra Guerrero Gilabert.
- Doña María Dolores Icarán Iza.
- Doña Amelía Jiménez Solano.
- Doña María Nieves Landabuce Gacola. Copia del título.
- Doña Miren Joseba Larragoiti Améizaga. Copia del título profesional.
- Doña Natividad Lizárraga Vallejo.
- Doña Rosario Lizarribar Díaz. No puede justificarse título.
- Doña Paula Martínez Jiménez.
- Doña Emilia de la Maza Santa Coloma.
- Doña Carmen Miangolarra y Gorostiza. No puede justificarse título.
- Doña Dolores Muntero González. Idem idem.
- Doña Eudisia Morillo García. Idem idem.
- Doña María Angeles Múñicha Uburaga.
- Doña María Nieva Pérez. No puede justificarse título.
- Doña María Visitación Olano Berecotechea. Copia del título profesional.
- Doña Angela Ortúzar y Gomeza.
- Doña María de los Angeles Parra Cañas.
- Doña Valentina Perea Arteaga. Copia del título profesional.
- Doña Natividad Pérez Peña.
- Doña Pilar Pérez Herdero. No puede justificarse título.
- Doña Rosaña B. Pison Ruiz. Idem idem.
- Doña Encarnación Prieto Castro. Idem idem.
- Doña Felicitas Puertas Peña. Idem idem.
- Doña María Carmen Redondo Urcelay. Idem idem.
- Doña María Luz Rico Ruiz.
- Doña Avelina Robledo de Blas.
- Doña Cándida Ruesgas Sotés. No puede justificarse título.
- Doña Eulalia Serna y Serna.
- Doña María Genoveva Torregaray Guruchaga.
- Doña María Carmen Ugarte Viteri. No puede justificarse título.
- Doña Domiciana Uribe Aldaca Diaz.
- Doña Victoria Uriarte Arriaga. Copia del título profesional.
- Doña Catalina Uriarte Larrañaga. Idem idem.
- Doña Pilar Zabalgaitia Sobrado.
- Doña Josefina Zulaica Arias. No puede justificarse título.
- Doña Eugenia Zumárraga Murguiza. No puede justificarse título.

Jurado Mixto del Comercio de la Alimentación

AVISO A LOS COMERCIANTES DE ULTRAMARINOS

La Comisión de Distribución de Energía Eléctrica y Normalización del Trabajo, dependiente del Departamento de Industria del Gobierno de Euzkadi, en reunión celebrada en 5 de noviembre de 1936, acordó que todos los establecimientos de ultramarinos que en la noche adelantan la hora de entrada, con objeto de que atiendan a las siete de la tarde, pudiesen de esta forma aprovechar la energía de esa hora de adelantado en el cierre, para el sostenimiento de las industrias.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento. Bilbao, 9 de noviembre de 1936. —El presidente, Eugenio Urrutia.

NUMERO DE NUESTROS TELEFONOS: REDACCION, 10.251 ADMINISTRACION, 10.253

BEBED AGUA DE SOLARES

LA REGULARIZACION DE LIBRETAS DE ABASTECIMIENTO

Se ruega a las personas que figuran en la presente relación pasen por las oficinas de Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao a la mayor brevedad posible con las libretas de racionamiento respectivas a fin de hacerles determinada observación con respecto a las mismas.

Milagros Escudero Jiménez, San Sebastián. Antonio Esteban Blasco, Zaragoza. José Elorza Anjuaga, Barcelona.

Francisco de Frutos Ballesteros, Segovia. Rafael Figueroa Ariza, Madrid. Mercedes Frías Díez, Barrio de la Cruz, 20, tercero.

ITALIA-COSULICH-LOYD TRIESTINO COMPANIAS ITALIANAS DE NAVEGACION. Servicios rapidísimos para Norte, Centro y Sud América, Sud Pacífico, Sud África y Australia.

Automóviles "LA UNION". Servicio de viajeros entre Vitoria y Bilbao. Salida de Bilbao: Plaza de Arriaga, 8,15 y 8,40 mañana, y 16 tarde.

LETRA y ORTOGRAFIA. es indispensable para cualquier escritor; se aprende en la ACADEMIA OFICINA de Contabilidad, Cálculos, Análisis, Correspondencia, Taquigrafía y Mecanografía.

Callos. Usando sólo 3 días el patentado UNGUENTO MAGICO, desaparecen totalmente callos, durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

PARTOS. EUGENIA PASCUAL. Practicante y profesora. Habitaciones para casos de su profesión.

LEA USTED EL PUEBLO VASCO. Blanco y negro. Barrecale, 21. Lonia. Teléfono 15.707.

A TODOS INTERESA!... SE HA PUBLICADO YA EL PRIMER TOMO DE LAS OBRAS MAESTRAS DE LA LITERATURA "ANTOLOGIA UNIVERSAL". Todos los grandes autores reunidos en una obra.

BOLETIN de la Federación de Empresas Periodísticas de Provincias de España MADRID. Ferraz, 31. Teléfono 35.483. TARIFA DE PUBLICIDAD.

Lea usted "El Pueblo Vasco". Programa de la emisora Radio Bilbao del Gobierno de la República.

Programa de la Emisora E. A. J.-23, radio Bilbao, en emisión combinada con la E. A. J.-8, de onda normal (kilociclos 1.255), y la 2-F. P. de extracorta (7.262 megaciclos), efectuará hoy, miércoles.

Club Deportivo CONVOCATORIA. Se convoca a todos los artistas y atletas a una reunión que se celebrará hoy, miércoles, a las seis y media de la tarde en la sala de Gimnasia del Club para seleccionar el programa que integrará la función del próximo sábado en el Teatro María Lissard de Santander a beneficio de los Hospitales de guerra.

Mañana jueves. Como todos los jueves, dedicaremos una o dos páginas a las MODAS. Las señoras estarán al tanto de las novedades leyendo las Páginas Femeninas que EL PUEBLO VASCO publica.